

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN PEDAGOGÍA

CONTRIBUCIÓN PEDAGÓGICA PARA LA AFIRMACIÓN DE UNA CARRERA:
PARTERAS PROFESIONALES

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRA EN PEDAGOGÍA PRESENTA

NUBIA YAZMIN NICOLÁS CABALLERO

TUTOR: DR. MARIO RUEDA BELTRÁN

ENERO 2012

Mi retrato de tu realidad o tu propio retrato...

La educación debe sustentarse en la concepción profunda del SER HUMANO, en el respeto sincero de sus diferencias y en la confianza plena de sus posibilidades...

Agradecimientos:

A mi Dios por los caminos que me ha permitido andar, por las personas valiosas que ha puesto en mi sendero desde que nací y de las que he podido aprender, y por aquellas a las que me ha permitido amar, en especial, a Tí...

A mi familia, que fue el cimiento primero de mis sueños y es el refugio de mis andares...

A la UNAM, a sus académicos, estudiantes, a sus espacios, posibilidades, a su esencia... por ser el recinto donde encontré y seguramente seguiré encontrando textos y pretextos, diálogos y discursos que fortalezcan mis convicciones; por ser el escenario donde puedo fortalecer y recrear mis utopías y con ello seguir tejiendo la certeza de mi propia existencia...

Al Posgrado en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, por ser el espacio donde convergen grandes intelectos y corazones a los que admiro y respeto profundamente, particularmente a Martha Corenstein, Alejandro Canales, Alma Herrera, Raquel Glazman, Alma Maldonado y Javier Mendoza.

A las grandes personas que han confiado en mí, en este momento en especial a mi tutor, Dr. Mario Rueda Beltrán quien en más de una ocasión con una palabra, un gesto o un acto me ayudó a recuperar la propia confianza en mis pensamientos, palabras y convicciones...

A los maestros Porfirio Morán y Blanca Ponce porque desde que los conozco, siempre me han demostrado su aprecio y han sido acompañantes de mi desarrollo profesional.

A CASA por hacerme partícipe de sus sueños...

A la vida, porque la indiferencia no ha sido un adjetivo adherido a mi espíritu...

GRACIAS...

Nubia Yazmin

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	5
I. MARCO CONTEXTUAL	
1.1 Generalidades	10
1.2 Historia de CASA, A.C.	11
1.3 Contextualización de la Partería Profesional	17
1.4 Antecedentes de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA	23
1.5 Propuesta de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA	26
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	
2.1 Situación de la Escuela de Parteras Profesionales	29
2.1.1 Escenario	30
2.1.2 Condiciones de trabajo	32
2.1.3 Planeación y organización	36
2.1.4 Lineamientos	37
2.1.5 Actividades realizadas	39
2.2 Resultados	47
2.3 Materiales elaborados	52
III. PROPUESTAS	63
IV. COMENTARIOS FINALES	67
V. BIBLIOGRAFÍA	74
VI. ANEXOS	76
1. Carta de observaciones SEG	77
2. Cronograma	83
3. Manual para la Gestión del trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior 2011	86
4. Guía para la revisión de Programas de Estudio	102
5. Mapa y Estructura Curricular	105

INTRODUCCIÓN

Una de las actividades primarias del quehacer pedagógico es el trabajo relacionado con los planes y programas de estudio; su estructura, composición, características, elementos, coherencia, impacto y su respuesta a necesidades sociales concretas pero también a las innovaciones y avances desarrollados en el seno de otros campos disciplinarios como la psicología que ha marcado en gran medida, a través de las teorías de aprendizaje, las pautas para las nuevas estructuras y propuestas de los planes de estudio. Otro campo que ha influenciado la tendencia actual de las propuestas curriculares es la informática por medio de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's)

Sin embargo, la elección del enfoque que identifique y diferencie una propuesta curricular de otra, responde a diversas aspiraciones, intenciones y finalidades formativas, sociales, empresariales o incluso, mercadotécnicas, en algunas ocasiones destacándose o evidenciándose claramente una de ellas, pero en general, interrelacionándose mutuamente para ofrecer una alternativa viable y atractiva a un sector específico de la sociedad. A esta situación responden los programas y planes de estudio de todos los niveles educativos, aunque es en la diversificación de propuestas de la educación media superior y superior donde encuentra su verdadera magnitud.

En este marco, un grupo de personas organizadas en la Fundación denominada Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende, CASA A.C. que focalizó su atención en las problemáticas de salud, salud reproductiva y de género y, al vincularse a través de esta preocupación con parteras tradicionales de la región que se acercaron a ellos, deciden plantear y concretar la creación de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA, ubicada en San Miguel de Allende Guanajuato, y constituirse de esta manera y hasta el momento, como la escuela pionera de formación en partería profesional.

La propuesta curricular de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA se planteó desde sus inicios como una carrera inserta en la Educación Media Superior con carácter técnico terminal, para ofrecer una formación humana y profesional a mujeres vulnerables relacionadas o no con la partería tradicional y que, por diversas situaciones sociales, económicas, familiares, culturales, etc., no han podido proseguir con sus estudios pero que tienen el deseo de continuar con ellos en busca de mejores oportunidades de vida, no solo personales.

Hasta el momento, CASA ha graduado a su 12^a generación de Parteras Profesionales logrando con ello grandes avances en el ámbito local y comunitario del lugar de origen de las técnicas en Partería, pero también de otras localidades rurales dentro y fuera del estado de Guanajuato en que CASA ha establecido convenios de trabajo. Asimismo, estos logros han impactado el profesiograma del sector salud, en donde se ha comenzado a dar cabida, dentro de los hospitales y centros de salud, la incorporación al trabajo formal y remunerado de la partera profesional.

Pese a estos avances y paradójicamente, la propuesta curricular de la Escuela de Parteras Profesionales no ha sido aceptada ni avalada por las autoridades correspondientes de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y por el Grupo Estatal para la Formación de Recursos Humanos en Salud (GEPRHOS), encontrándose desde sus inicios en un aparente proceso de revisión. Esta falta de continuidad en la solicitud de actualización de su plan de estudios detonó que CASA buscara otra instancia que avalara su propuesta formativa, para ello acudió al Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) en donde presentó en 2006, la nueva actualización de su plan, mismo que fue avalado por este Comité, aunque requería para el 2011 una renovación de esta dictaminación.

Aprobado este plan por el CIFRHS, CASA solicitó a la SEG y al GEPRHOS una nueva revisión de esta actualización, instancias que después de cinco años

entregaron a la Escuela un documento en el que se listaban una serie de observaciones que la institución debía dar respuesta para lograr la aprobación del plan de estudios en un plazo de 15 días hábiles. Meses previos a la entrega de este documento, la institución fue notificada, de manera no oficial, para replantear su plan de estudios realizando las reestructuraciones que considerara necesarias para cambiar la propuesta de técnico terminal a una bivalente. De esta forma la institución se encontraba sujeta a tres circunstancias respecto a su plan de estudios, por un lado renovar el dictamen del CIFRHS; realizar una modificación profunda a su propuesta curricular, misma que no apoyaban por considerarla ajena a su misión educativa y, por último, responder en breve tiempo a un proceso de revisión extemporáneo. No obstante fueron estos dos últimos escenarios los de mayor peso porque ambos implicaban una reestructuración profunda del plan presentado en el 2006.

En este contexto se inició la vinculación laboral con la Escuela de Parteras Profesionales, con la intención de brindar asesoría y apoyo pedagógico primeramente para trabajar sobre las adecuaciones necesarias para el cambio a una propuesta bivalente, proceso que quedó inconcluso ya que en un segundo momento y respetando los acuerdos llegados en reunión con autoridades de la SEG, se centró la relación en el trabajo que diera respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Por tanto, en este Informe Académico de Actividad Profesional se describe el trabajo formal que se realizó para actualizar el Plan de Estudios de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA, labor que estuvo sujeta a las recomendaciones emitidas por la SEG y a los lineamientos establecidos en el Manual para la Gestión del trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior 2011, documento entregado a la escuela como guía del trabajo a realizar.

En este informe de actividad profesional solamente se describe la fase de trabajo intenso y formal con la Escuela de Parteras Profesionales de CASA realizado en 6 meses, el vínculo entre ambas partes (CASA y asesoría pedagógica) se estableció meses previos y se prevé continuará posterior a la entrega del plan de estudios por parte de la SEG, por lo que en este momento se está en espera de la resolución por parte de las autoridades correspondientes.

Para el abordaje de este informe se plantearon cuatro apartados generales; en el primero titulado Marco Contextual se brinda un panorama de la Fundación CASA, asociación con una clara misión social de la que se desprende la Escuela de Parteras Profesionales. Asimismo, se brinda un marco de referencia de la carrera de partería profesional, la cual se ha visto a partir del año 2000 a la fecha, como una alternativa -principalmente a nivel internacional- para afrontar la gran problemática de morbi-mortalidad materna e infantil. En este sentido, se consideró importante precisar cierta información contenida en documentos internacionales (Organización de Naciones Unidas y Organización Panamericana de Salud) pero también nacionales (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva) referida a la importancia de esta profesión y, por tanto, justificación de la presencia de esta escuela y de su propuesta curricular. También se destacan los antecedentes de la institución educativa y algunos puntos relevantes de la propuesta de la Escuela de Parteras que se consideró importante destacar para comprender el contexto de esta institución.

El segundo apartado se refiere a la Descripción de la Actividad Profesional, en donde de manera detallada se describe primeramente las circunstancias que definieron la forma en que se afrontó el trabajo a realizarse: escenario, condiciones de trabajo, la consecuente planeación y organización y las actividades realizadas; además las funciones que como asesora pedagógica se asumieron para llegar a los resultados obtenidos. Asimismo se incluyen los materiales inéditos elaborados desde la asesora pedagógica y que fueron aportaciones necesarias para conformar y cumplir con los criterios de la actualización.

La tercera parte incluye en un ejercicio crítico de la actividad, una serie de propuestas que se considera servirían para el enriquecimiento del plan de estudios, pero también para el mismo trabajo organizativo para llevar a cabo la actualización del plan

El cuarto apartado titulado Comentarios finales contiene ciertas líneas reflexivas que se desprendieron del trabajo realizado tales como: la correlación entre los intereses sociales e institucionales respecto a una oferta educativa; la propuesta de unir la educación con el desarrollo local autogestivo; el interés de apoyar a grupos vulnerables que no han sido atendidos por gobiernos locales, estatales y federales. Asimismo, la importancia del trabajo interdisciplinario, la contribución pedagógica a este proyecto y el impacto de los estudios recibidos en el programa de Posgrado en Pedagogía.

Por último, se incorpora el apartado de Anexos que contiene los principales documentos utilizados y elaborados: documento de observaciones, cronograma, Manual RVOE, así como la guía para la revisión de programas de estudio y el mapa y estructura curricular.

Se considera que a través del abordaje de estos tres apartados y, apoyados por los documentos presentados en los anexos, se visualiza la forma en que se enfrentó y desarrolló el trabajo realizado para la actualización del Plan de Estudios de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA, proceso que respondió a criterios acotados por las autoridades correspondientes, pero que sin embargo, fue enriquecido por el interés y convicción plena de que esta propuesta curricular es una alternativa educativa con un fuerte compromiso social y que por ello mismo, es urgente lograr su legitimación para que pueda entonces continuar con su misión formadora en beneficio de los sectores sociales más vulnerables del país.

I. MARCO CONTEXTUAL

1.1 Generalidades

Lugar de experiencia profesional:

Escuela de Parteras Profesionales, CASA A.C., San Miguel de Allende, Guanajuato.

Periodo de la actividad que se reporta:

Febrero a agosto, 2011

Actividad realizada:

Apoyo pedagógico para la actualización de su plan de estudios.

Equipo de trabajo:

P.P. Maricruz Coronado Saldierna

Lic. Nubia Yazmin Nicolás Caballero

Supervisión: Lic. Blanca J. Ponce Cortés

Participantes:

C.P. Maribel García Hernández

Profesores de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA A.C.

1. 2 Historia de CASA A.C.

La Escuela de Parteras Profesionales donde se desarrolló la experiencia profesional forma parte de la Fundación con fines no lucrativos denominada Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende (CASA, A.C.), asociación filantrópica creada en 1981 por un grupo de extranjeros que radican en esa población y que deseaban retribuir a esa localidad la hospitalidad que había recibido su comunidad.

La necesidad de origen y que dio sentido a la labor de la fundación, fue reconocer la situación de vulnerabilidad que vivían y siguen viviendo los adolescentes de San Miguel de Allende, Guanajuato en un primer momento, pero que se extiende a muchas localidades de ese estado de la República y, actualmente, de otros estados. Las circunstancias observadas que afectan a este sector de la población comenzó a vislumbrarse en dos áreas, por un lado las problemáticas derivadas del ejercicio de la sexualidad: embarazo temprano y el consecuente riesgo materno-fetal, abortos clandestinos, violencia sexual, embarazos no deseados y, aunado a este problema, se percibió que esta afectación recaía sobre todo en las mujeres de bajos recursos. De esta manera CASA definió su línea de acción, se enfocaría a la promoción educativa y de salud con una perspectiva de género, aunque sin desconocer o brindar atención y/o orientación a la población masculina que requiriera los servicios que la fundación ofrecía.

En este sentido, desde su creación, CASA A.C. ha tenido como misión contribuir con calidad y calidez a elevar las condiciones de vida de la población más vulnerable a través de acciones en salud, educación y cultura promoviendo el desarrollo sustentable y el respeto a los derechos humanos con una perspectiva de género.

Para dar cumplimiento a esta misión, CASA se ha fijado como metas (http://casa.org.mx/mission_esp.html, consultado 9 septiembre 2011):

- "Capacitar y empoderar a la gente joven, en particular a las mujeres, ayudándoles a incrementar la confianza y responsabilidad en ellas mismas, con sus comunidades y sus familias."
- "Disminuir el número de embarazos no deseados, especialmente entre adolescentes."
- "Proporcionar acceso equitativo y de calidad al cuidado de la salud, particularmente la salud reproductiva."
- "Crear conciencia y respeto por la independencia entre los seres humanos y su medio ambiente."
- "Eliminar prejuicios generales, estereotipos sexuales y violencia a través de la educación y modelos positivos."

En este sentido, para cumplir su misión y las metas anteriormente señaladas, CASA ha creado en diferentes momentos, los siguientes proyectos que ha consolidado como programas vigentes:

- Promotores juveniles comunitarios, tanto varones como mujeres, para hacer difusión y educación comunitaria sobre violencia contra las mujeres, intrafamiliar; planificación familiar, métodos anticonceptivos, educación sexual, entre otros.
- Programa de teatro para hacer llegar información de una manera entretenida y diferente.
- Programa de radio para la difusión masiva hacia diferentes localidades.
- Programa "Escojo saludable" cuyo objetivo es educar a los jóvenes respecto a la alimentación, salud y calidad de vida.
- Clínica hospital materna para la atención a la salud de la comunidad, operada por un equipo multidisciplinario de médicos generales, pediatra, ginecólogo y obstetra, anesthesiólogo, cirujano, dentista, laboratorio, y hospitalización para la atención del parto, cirugías diversas, vasectomías, salpingoclasias, etc. A este equipo se incorporaron posteriormente parteras tradicionales así como las parteras profesionales egresadas de la escuela de CASA.

- Escuela de Parteras Profesionales de nivel técnico que oferta esta carrera con una duración de 3 años principalmente a las mujeres que viven en comunidades rurales e indígenas y que están relacionadas de alguna manera con la partería tradicional.
- Centro de desarrollo infantil, con capacidad para 200 niños menores de 5 años el cual apoya a las promotoras que tienen hijos, proporcionándoles cuidados, alimentación y programas educativos para el desarrollo físico y mental de estos niños.
- Centro regional de competitividad ambiental, vinculada con el sector oficial.
- El centro del saber (biblioteca) vinculado con la Secretaría de Educación.
- Fortalecimiento institucional, encargada en coordinación con todos los proyectos de recabar donativos o fondos para el financiamiento de la organización.

De esta manera CASA, A.C. es una institución vinculada con las necesidades sociales, que orienta su acción hacia los estratos sociales más vulnerables, personas con necesidades de educación sexual (planificación familiar, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual -VIH/SIDA-), educación para la salud, y con necesidades de servicios de salud y de guardería de calidad a bajo costo. Asimismo organiza y participa en foros, conferencias y mesas redondas nacionales e internacionales con temas de impacto social, como el día internacional contra el SIDA, la violencia a la mujer, entre otros, esta situación le ha permitido desarrollar y mantener el reconocimiento social y público con el que actualmente cuenta.

Es importante señalar que cada uno de los programas que se han creado en CASA, mismos que fortalecen el trabajo de la fundación, responden a la siguiente filosofía (http://casa.org.mx/mission_esp.html, consultado 9 septiembre 2011):

- "El futuro de cualquier nación depende de la calidad de su capital humano."
- "El primer derecho del niño es ser planeado y bienvenido."

- “Toda la gente, inclusive los adolescentes, deben tener acceso igualitario al cuidado de la salud, y en particular, al cuidado de la salud reproductiva.”
- “La planificación familiar es un derecho humano esencial y una manera adecuada, costeable y efectiva para mejorar la calidad de vida.”
- “El rápido e incontrolado crecimiento de población afecta negativamente a nuestro medio ambiente e impide su conservación.”
- “CASA piensa que las familias pueden vivir dignamente en armonía con la naturaleza.”

Es así, que el trabajo permanente y comprometido de toda la fundación ha permitido que CASA tenga reconocimiento en diferentes estados de la república como San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Chiapas, entre otros; así como a nivel internacional en algunos países de Centro y Norteamérica, incluso en algunos Europeos y Africanos. Esta situación ha posibilitado que CASA trabaje conjuntamente y reciba apoyo de diferentes instituciones y fundaciones tanto nacionales como extranjeras, lo que ha permitido que siga realizando, compartiendo y expandiendo la labor social que se ha trazado. Entre éstas destacan: Amistad Canada, San Miguel Community Foundation, San Miguel Project, The Libra Foundation, W.K. Kellogg Foundation, McArthur Foundation, Rapidan Foundation, The Clayton Foundation, The Moriah Foundation, Global Human Organization, Ford, Johnson & Johnson, The Atkinson Foundation, Fundación Panamericana, Empower Foundation, The Brush Foundation, The Park Foundation, la Fundación Bernard Weisman, la Cruz Rosa, Fundación Azteca, Museo Memoria y Tolerancia y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

No obstante a los apoyos financieros que anualmente CASA recibe de sus socios y patrocinadores y organismos de apoyo, éstos resultan insuficientes para atender con oportunidad las solicitudes que reciben o las necesidades de las comunidades en las que participan de manera cotidiana, por esta razón la fundación ha implementado diversas estrategias para recaudar fondos tales como la renta de

centros de eventos, de conferencias y departamentos. Asimismo, organiza eventos que aparte de transmitir un propósito educativo, le permite a la fundación la recaudación de fondos tal como el Condom Fashion Show 2011 realizado a principios de septiembre, el cual consistió en un desfile de modas con diseños a base de condones.

Para la realización del trabajo que lleva a cabo, CASA cuenta con un edificio central donde se integran la gama de programas que atiende así como el área de aulas y de alojamiento para las estudiantes de la Escuela de Partería; asimismo cuenta con el Centro de Salud Familiar y Hospital de Maternidad que aparte de fungir como hospital-escuela, brinda servicios relacionados con la maternidad: control prenatal, ultrasonidos, asistencia del parto, apoyo en la lactancia materna, cuidados prenatales y post-parto. También los relacionados con planificación familiar y ginecología: métodos anticonceptivos, esterilizaciones, papanicolau y colposcopia, densitometría ósea, programa de detección de cáncer, exámenes de VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Asimismo ofrece servicios de psicología, odontología, oftalmología, medicina general, podología, pediatría, farmacia y servicio de laboratorios clínicos. Es importante señalar que a mediados de este año, el Hospital de CASA concretizó el convenio con la SEDESOL para recibir el seguro popular a través del cual, puede atender a un gran número de usuarios y recibir del gobierno federal el pago de los servicios ofrecidos.

No obstante la importancia e impacto de estos programas y servicios que brinda la fundación, sin duda la creación de la Escuela de Parteras Profesionales en 1996 se constituyó en un eje rector del trabajo social de CASA y que ha implicado un constante esfuerzo por mantener su vigencia, matrícula, recursos y reconocimiento tanto institucional como social.

La Escuela de Parteras Profesionales ha sido el medio a través del cual CASA se ha relacionado con otras instituciones del sector salud tanto a nivel nacional como internacional, su modelo de formación de partería pionero en el país ha sido

considerado como un modelo educativo que puede ser implementado en otros estados de la república puesto que recupera y vincula dos elementos importantes, los conocimientos de la partería tradicional mexicana y los conocimientos y adelantos de la medicina moderna, lo que permite satisfacer una demanda real con un sentido humano.

1.3 Contextualización de la Partería Profesional

La proximidad de la conclusión de una era representada por el siglo XX, trajo consigo grandes reflexiones acerca del modo de vida, los problemas en los que la humanidad se encontraba, situaciones que tendría que enfrentar y resolver, deudas que el progreso y desarrollo tenía pendientes para una gran parte de la población mundial.

Entre estos grandes problemas, retos y deudas se encontraban la situación de pobreza de grandes mayorías y las consecuencias derivadas de ello como problemas de salud, ambientales, de vivienda, alimentación, justicia, educación, seguridad, etcétera, situaciones que colocaban en condiciones de suma vulnerabilidad a las personas afectadas.

En el ámbito del sector salud desde la Carta de Ottawa emitida en 1986 se definió como línea importante de acción, la promoción de la salud para “proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma” (OMS, 1986) Se reconoció entonces que la salud es fuente de riqueza de la vida cotidiana y por tanto, su garantía implicaba el trabajo desde diferentes enfoques y la labor comprometida de agentes de salud.

En este contexto, las declaraciones hechas en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en 1994, en el Cairo, Egipto donde 184 gobiernos, acordaron un nuevo programa de acción a 20 años, encaminado a lograr un equipo entre la población del planeta y los recursos de éste, se comprendió que para lograr el desarrollo era importante establecer relaciones entre la economía, la estructura de la población y el medio ambiente.

Asimismo se fueron delineando vertientes de la gran problemática que se enfrentaban en los albores del siglo XXI, uno de ellos fue la situación de la mujer en este contexto. En la Conferencia Internacional sobre Maternidad sin Riesgo

realizada en 1987 se reconoció que las tasas de mortalidad materna son inaceptables en muchos países, incluyendo México y por ello era necesario impulsar acciones que contribuyeran a disminuir esta situación. Sobre esta temática también se realizó la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se llevó a cabo en Beijing, China en 1995, cuyo documento final contiene un análisis sobre la desigualdad en el acceso a la salud, la disminución del gasto que los gobiernos destinan a este rubro y la discriminación en contra de las mujeres y niñas; se incluyen referencias sobre salud, derechos reproductivos y sexuales, así como anticoncepción, abortos peligrosos y enfermedades de transmisión sexual, violencia contra las mujeres, problemas mentales, tabaquismo, salud laboral, cáncer en mujeres de la tercera edad, salud del medio ambiente entre otros. (ONU, 1996)

Estos hechos marcaron el camino y los procedimientos para que las naciones como grupo pudieran realizar las acciones para garantizar la salud reproductiva que quedó definida por la Organización Mundial de la Salud como “el estado de completo bienestar físico, mental, social y no solo en ausencia de alteraciones o enfermedades del proceso reproductivo, implicando que la gente tenga la capacidad de reproducirse, de regular su fertilidad de practicar y gozar su sexualidad”. (OPS, 2006) situación que de cumplirse se constituye para los ciudadanos del mundo en un medio importante de su bienestar. No obstante, estas declaraciones quedan vacías si no se correlacionan con acciones y en el seno de estas acciones, sin el trabajo comprometido de un grupo de agentes sanitarios entre los que la partera profesional juega un papel relevante.

Desde esta perspectiva, se han realizado a lo largo de las últimas décadas (de los años 90 a la actualidad) diversas propuestas internacionales que relacionan la reducción de la mortalidad materna con la legislación y promoción de la partería. Tal es el caso de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia realizada en Nueva York en 1990, donde los líderes de 70 países incluyendo México, firmaron el compromiso de reducir al 50% la mortalidad materna para el año 2000 siendo una

de las estrategias para el logro de esta meta, la promoción de la partería profesional.

La 45° asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó que los gobiernos programaran servicios para parteras profesionales, incluyendo programas de educación y presupuesto adecuado para promover sus actividades.

La OMS recomienda que el plan de estudios para la educación de los profesionales de la salud debiera reflejar el papel de las parteras como el elemento principal en el cuidado de la maternidad. La OMS establece que el lugar de nacimientos fuera del hospital debería implementarse y mantenerse como el estándar básico para todos los programas de entrenamiento y educación para parteras. (OMS, 1996:10)

De manera más reciente, Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mismos que se trazaron para ser cumplidos para el año 2015. El quinto objetivo “Mejorar la salud materna” se relaciona directamente con la labor que desempeñan las parteras profesionales, en la misma descripción de este objetivo se menciona que una estrategia indispensable la “asistencia durante el parto por parte de personal sanitario cualificado (médicos, enfermeras, matronas -sinónimo de parteras-) que estén capacitados para detectar problemas en una fase temprana y poder ofrecer de manera efectiva cuidados obstétricos de urgencia o remitir a la paciente a otro personal que pueda ofrecerle dichos cuidados cuando sea necesario” (ONU, 2007:17)

Considerando estos marcos internacionales donde el papel de las parteras profesionales cobra una singular importancia, se promueven acciones que contribuyen a mejorar la salud materna y a reducir la mortalidad materno-infantil, factores que se convierten en condicionantes para el logro de la justicia social y equidad de género, ambas deudas pendientes de los gobiernos. Es decir, a través

de estas acciones se puede acercar al cumplimiento del derecho de autodeterminación reproductiva de las mujeres y el derecho a una vida digna y con igualdad de oportunidades tanto de ellas como de los neonatos desde el momento de su concepción.

En el ámbito nacional, de acuerdo con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en México la estimación de la razón de muerte materna para 1990 ascendía a 89 por cien mil nacidos vivos, cifra que disminuyó a 72.6 en 2000 y a 55.6 en 2007; registros que indican una reducción de 37.5 por ciento en 17 años, esto es, 2.2 puntos porcentuales por año. A pesar de la reducción presente, esta cifra es insuficiente para lograr la meta establecida en el objetivo 5 de la Declaración del Milenio, para cumplirla se requeriría lograr una reducción anual de al menos 7.7%. (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2009)

Reconociendo este panorama de vulnerabilidad de la salud materna e infantil, e intentado contribuir al logro de estos objetivos como compromisos adquiridos, la Organización Mundial de la Salud a través de la Organización Panamericana de la Salud (WHO, en OPS, *Herramientas para el fortalecimiento de la partería profesional*, 2006) ha centrado su estrategia para abatir la mortalidad materna en la atención universal del embarazo, parto y puerperio, por personal calificado sean médicos generales, médicos gineco-obstetras, parteras profesionales y enfermeras obstetras, excluyendo a las parteras tradicionales que son mujeres que atienden partos pero que son independientes del sistema de salud y no han sido entrenadas formalmente, por ello, los organismos internacionales especializados en esta área están recomendando la formación de parteras profesionales como estrategia internacional para disminuir la muerte materna. (www.unfpa.org/sowmy/home.html, consultado el 22 de junio, 2011)

La Partera Profesional puede desempeñar de manera oportuna este rol puesto que, de acuerdo a la Organización Mundial de Salud (OMS), la Federación

Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO) y la Confederación Internacional de Matronas (ICM), la partera profesional está capacitada para:

Proporcionar la supervisión, atención y asesoramiento necesarios a las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, asistir en los partos bajo su propia responsabilidad y atender al recién nacido. Esta atención incluye medidas preventivas, la detección de condiciones anormales en la madre y el niño, la obtención de asistencia médica y la aplicación de medidas de urgencia cuando no se disponga de ayuda médica. Tiene la importante tarea de orientar y educar en materia de salud, no solo a las mujeres sino también a la familia y la comunidad. Su trabajo debe incluir la educación prenatal y la preparación para el cuidado de los hijos, y se extiende a ciertas áreas de la ginecología, la planificación familiar y la puericultura. Puede ejercer su profesión en hospitales, consultorios, unidades de salud, domicilios u otros servicios. (OPS, 2006:122)

De esta manera el modelo de formación de partería propuesto por CASA se ha apegado a los estándares y criterios internacionales de la Organización Panamericana de la Salud como de algunas organizaciones como la Alianza de Parteras Norteamericanas y la Confederación Internacional de Parteras aunque también ha establecido contacto permanente con parteras tradicionales de México y Centroamérica de manera personal o por agrupaciones o asociaciones conformadas como las parteras del estado de Morelos reconocidas por la Secretaría de Salud estatal.

No obstante que en México existe la presencia de parteras tradicionales (24 000 parteras. Información CASA, MIMEO) la práctica de la partería no cuenta con suficiente reconocimiento social y su ejercicio ha quedado confinado a zonas rurales e indígenas que no cuentan con servicios sanitarios “modernos”, es decir, se convierte por necesidad en una alternativa de mujeres y familias que no cuentan con los recursos y medios necesarios para ser asistidos en un hospital.

Paradójicamente en los países industrializados, su práctica es cada vez más demandada por diversos sectores sociales que intentan tener la experiencia de un parto natural con la menor intervención de otras personas, fuera de la madre y el recién nacido y el apoyo de un profesional capacitado para proveer apoyo en esta situación. Por tanto, es en el seno de estos países en donde se han profundizado y formalizado las propuestas de formación de parteras profesionales.

Pese a la relación y respeto que CASA ha intentado mantener respecto a los principios elaborados a través de la experiencia en partería de otros países y de la recuperación de la partería tradicional del país, su propuesta formativa ha sido fuertemente cuestionada desde el momento de su aparición (1996), por un lado se cuestiona la falta de contextualización de un modelo internacional y por otro, se resta credibilidad por reconocer los aportes de la partería tradicional. No obstante, la Escuela de Parteras ha demostrado la viabilidad de la propuesta al lograr una serie de resultados que evidencian la efectividad de este modelo en el que se interrelacionan conocimientos locales como internacionales, empíricos como científicos.

1.4 Antecedentes de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA

Una gran problemática para lograr el acceso a los servicios de salud en nuestro país es la concentración de los profesionales de la salud con incidencia en la salud reproductiva en las grandes ciudades o zonas urbanas, lo que ocasiona que gran parte de la población quede al margen de los derechos que les corresponderían para poder asumir con información adecuada la responsabilidad sobre su propia salud reproductiva.

Las problemáticas que afectan los servicios de salud reproductiva son, por un lado, lo relacionado con la insuficiente cobertura ya que muchas zonas demográficas no cuentan con la infraestructura y medios indispensables para brindar los servicios. Por otro lado, está la situación aún más complicada de las zonas rurales y marginadas que tienen poca infraestructura y personal al cual recurrir, así como la imposibilidad que tienen para desplazarse libremente a las cabeceras municipales o regiones donde puedan acceder a los servicios de salud.

Lo anterior se evidencia al considerar que la República Mexicana está compuesta por casi 189,000 comunidades muchas de ellas remotas de menos de 2,500 habitantes, con accesos difíciles en los mejores casos y donde los servicios básicos de salud son insuficientes y donde a la población no se le ha sensibilizado para cuidar su salud. (INEGI, 2010)

Uno de los grandes problemas que evidencian el poco desarrollo en materia de salud reproductiva son los indicadores respecto a las tasas de mortalidad materna que aunque ha registrado una reducción del 37.5 por ciento como se especificó anteriormente, aún es insuficiente.

Entre las causas de la mortalidad materna en México incluyen en primer lugar enfermedad hipertensiva del embarazo (preclampsia/eclampsia) seguido por la hemorragia obstétrica, particularmente las que ocurren en periodo posparto. En

tercer y cuarto lugar lo ocupan las sepsis y complicaciones del puerperio y el aborto complicado especialmente el aborto inducido que se realiza en condiciones no adecuadas. (Secretaría de Salud, 2000) Esta situación es alarmante porque estas alteraciones y enfermedades son completamente prevenibles y evitables, por ello, más allá de los índices y causas de mortalidad materna, esta problemática evidencia el nivel de desarrollo nacional, el acceso a la equidad y la calidad de los servicios de salud que se acentúa en zonas rurales, indígenas y marginadas.

Como se puede apreciar en el apartado anterior, una alternativa viable que podría contribuir en la atención de esta problemática, es la incorporación de la partera profesional en el campo de la salud. No obstante, en el país la mayoría de las parteras se han formado a través del aprendizaje con otras parteras tradicionales. Muchas de las parteras reciben cursos de actualización y supervisión de institutos gubernamentales de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salud; con duración de entre 2 y 4 semanas, son básicamente teóricos e impartidos por médicos y enfermeras. Aunque se ha impulsado la actualización de las parteras tradicionales es imprescindible que se formen apropiadamente parteras profesionales que cubran con pertinencia, conocimiento y calidad el gran déficit de personal que atiende los servicios de salud reproductiva entre las zonas urbanas y rurales. Asimismo es necesario que la partería cuente con el reconocimiento profesional del sector salud para que las personas a su cuidado puedan acceder a los servicios obstétricos y neonatales en los casos en que sea necesario, cualidad de la que no gozan las parteras tradicionales y que puede obtenerse a través de un proceso formativo.

La partera de esta manera se convierte en la posibilidad de que todas las mujeres puedan alcanzar el embarazo, parto y puerperio con educación, fortaleza y poder, enfocándose en lo que es natural y normal. Así, los miedos de las mujeres disminuyen y se puede contribuir para elevar su sentido de autodeterminación reproductiva.

En este tenor y considerando que la salud reproductiva también “afecta el contexto más amplio de las vidas de las personas, incluyendo su situación económica, educación, empleo, las condiciones de vida el ambiente familiar” (OPS, 2006), la Escuela de Parteras Profesionales de CASA A.C. ha promovido un modelo de formación que promueva la participación de partería dentro de este concepto más amplio de salud reproductiva.

Por ello el modelo de formación de partería profesional que promueve CASA busca formar parteras capaces de proporcionar la supervisión, atención y consejos necesarios a la mujer durante el embarazo, trabajo de parto y posparto, atender el parto bajo su propia responsabilidad y atender al recién nacido durante el periodo neonatal. Esta atención incluye medidas preventivas, detección de condiciones anormales en la madre y recién nacido, la obtención de asistencia médica oportuna, y en casos de ésta se requiera, prestar la atención de emergencia que esté a su alcance.

Asimismo, la partera profesional tiene una importante tarea en consejería y educación en salud, no solamente para la paciente, sino también para la familia y comunidad, dicha tarea involucra educación y preparación prenatal para la paternidad y maternidad, extensiva a ciertas tareas sobre ginecología, planificación familiar, neonatología y cuidados generales del recién nacido.

De esta forma, se aspira a que en México las mujeres de escasos recursos también puedan alcanzar la salud reproductiva, al tener un profesional de la salud formado por un modelo educativo de partería como el que se promueve en la Escuela de CASA, institución pionera en la formación de parteras profesionales.

1.5 Propuesta de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA

CASA respetando su misión y apostando al modelo de partería profesional por considerarlo como factor clave para elevar las condiciones de vida de las propias parteras, pero también de las personas que utilizan los servicios de partería, ha elaborado una propuesta de formación claramente definida en su plan de estudios. (CASA: 2011)

En este documento destacan que el foco de atención de la partera profesional que se formará serán las comunidades rurales de escasos recursos en materia de salud, educación y economía. La partera profesional se formará para que atienda prioritariamente a la población socioeconómica con las siguientes características (CASA: 2011):

- Que vive en áreas rurales y marginadas.
- De bajos recursos económicos.
- Con escolaridad baja o inexistente.
- De estructura de población joven.
- La que no cuenta con servicios de salud adecuados
- La que presenta alta incidencia de factores de riesgo: obstétrico, perinatal (mala nutrición, embarazo no deseado, inicio precoz de la actividad sexual, alta tasa de natalidad, embarazos en adolescentes y mayores de 35 años, violencia intra familiar y situaciones de aborto intencional y repetitivo.)
- Con condiciones sanitarias deficientes.

Asimismo, buscando dotar de poder y autonomía a las mujeres de estas regiones, CASA apuesta por la formación profesional de parteras tradicionales o de mujeres que están vinculadas a este ejercicio, o mujeres que tengan interés en esta formación¹ para servir a sus comunidades y tener para sí, la posibilidad de

¹ Cabe destacar que los únicos criterios de inscripción que determina CASA es que sean mujeres mayores de 18 años, con educación básica (secundaria concluida) y tengan la disposición de radicar en San Miguel de Allende el tiempo que duren los estudios (mínimo 3 años)

desarrollo profesional que en otra institución no podrían lograr por cuestiones académicas, administrativas o económicas

A pesar de los cuestionamientos institucionales del sector salud y educativo del estado de Guanajuato, CASA ha demostrado el impacto positivo que tiene su propuesta. Un estudio retrospectivo realizado por el Instituto de Salud Pública de México (INSP) y el departamento de Ginecología y Obstetricia y Ciencias Reproductivas de la Universidad de California (UCSF) mostró que la Escuela de Parteras Profesionales de CASA, cumple con el 93 % de los conocimientos básicos internacionalmente recomendados para la atención del parto, contra el 60% de la escuela más grande de medicina y 59% de la escuela de enfermería y obstetricia (Cragin et al, 2007, en Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2009)

Asimismo, después de varios estudios retrospectivos que dan cuenta de la experiencia realizada por las parteras profesionales, los resultados han sido favorables, baste de ejemplo el caso de la Secretaría de Salud del estado de San Luis Potosí, que en el año 2005 recibió de la Secretaría de Salud Federal el premio Nacional de Excelencia por haber implementado el modelo de Partería con graduadas de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA y con lo que contribuyó a reducir significativamente el número de muertes maternas (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2009)

De esta manera, el modelo de partería ha despertado el interés de las autoridades relacionadas y encargadas de garantizar la salud tanto a niveles locales como federales; ejemplo de ello fue la visita en el año 2010 del entonces Secretario de Salud Federal, el Dr. Córdova Villalobos a las instalaciones de CASA quien declaró respecto a la Escuela de Parteras “es muy loable lo que hacen... Creo que aquí se puede hacer un centro de formación nacional de parteras profesionales. Claro que esto implicaría mayor inversión de recursos y sobre todo el respeto a la autonomía estatal” (Renovación, octubre 2010)

Otro logro muy importante que ha conseguido la Escuela de Parteras a nivel administrativo, es conseguir que se incluyera en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud (Secretaría de Salud, 2011), la plaza de partera técnica, lo que abre la oportunidad para que las parteras sean contratadas como personal sanitario.

No obstante, los compromisos asumidos por la Escuela de Parteras, los beneficios que ha proporcionado a su comunidad e incluso a comunidades de otros estados, la escuela sigue luchando por contar con los avales institucionales y legales que le permita seguir desarrollando su misión, creciendo como institución y beneficiando a más personas.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

2.1 Situación de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA

Una vez que CASA echó a andar los proyectos dirigidos a los adolescentes de San Miguel de Allende y que se centraron en la labor educativa sobre temas de salud y sexualidad, a mediados de la década de los 80, un grupo de parteras tradicionales se acercaron a la fundación para solicitar información y capacitación sobre planificación familiar con la intención de convertirse ellas mismas en vehículo para hacer llegar esa información a sus comunidades. Esta primera vinculación entre las parteras tradicionales y el creciente proyecto de la fundación fue el comienzo de una relación estrecha que dio como resultado importantes proyectos que hoy identifican el trabajo y misión de CASA en beneficio de una gran cantidad de personas en el ámbito de su salud reproductiva y que han visto en CASA, una posibilidad de desarrollo personal, emocional y social que antes no habían tenido. Entre estos proyectos destacan la creación del Hospital de Salud Familiar y Maternidad en 1994 y la Escuela de Parteras Profesionales en 1996, cuya actualización de su plan de estudios, fue el centro del trabajo de esta actividad profesional.

La propuesta de formación de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA se ubicó en la educación media superior técnico terminal modalidad escolarizada, incorporada a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para cursarse durante tres años más uno de servicio social. En 2001, la Dirección General de Profesiones notifica el acuerdo favorable de registro de establecimiento educativo a la Escuela de Parteras Profesionales de CASA para impartir los estudios de partera profesional, nivel técnico terminal, por lo que en ese año la primera generación egresada recibe su cédula profesional. Asimismo la escuela obtiene el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Estas condiciones le han permitido a la Escuela mantenerse como una escuela pionera en la formación de parteras profesionales y que le brinda la posibilidad de formación de calidad y con reconocimiento a un grupo de mujeres todavía incipiente pero que están plenamente convencidas de su impacto en la vida de sus comunidades lo cual se refleja en los logros y reconocimiento que la institución y el hospital han tenido a través del desenvolvimiento y desempeño de las parteras profesionales en formación y de sus egresadas.

2.1.1 Escenario

En junio de 2011 se gradúo la 12ª generación de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA, dando un total de 51 parteras profesionales que ejercen esta práctica en diferentes lugares del país y que con su trabajo, han contribuido a proporcionar mejores posibilidades y condiciones de vida a mujeres, niños y comunidades. Entre los logros de la escuela se pueden destacar (CASA, MIMEO):

- La tasa de mortalidad perinatal y maternal son inferiores a las tasas estatales y nacionales. La tasa perinatal de los 2 440 partos en el Hospital de CASA entre 2002-2006 fue de 5/1,000 mientras que en Guanajuato fue de 18/1,000 en ese mismo periodo y la tasa nacional fue de 18.42/1,000 en el 2009. Hubo 5 muertes maternas en San Miguel de Allende y 58 en el estado de Guanajuato entre 2002 y 2005, mientras que no hubo muertes maternas en el Hospital de CASA durante ese periodo.
- Entre 2002 y 2005 la tasa promedio de cesáreas en el Hospital de CASA fue de 13% comparada a la tasa promedio del estado de Guanajuato de 35%. La tasa de cesáreas en el Hospital entre las parteras en el 2010 fue de 9.33%. En los sectores públicos y privados de México, la tasa de cesáreas médicamente injustificadas es alta, y representa riesgos de salud innecesarios para madres y recién nacidos, así como el derroche de recursos económicos destinados a la salud pública.

- En 2005 la Secretaría de Salud del Gobierno Federal concedió un premio nacional de excelencia a la Secretaría de Salud de San Luis Potosí por implementar el modelo de partería profesional de CASA en áreas remotas con altas tasas de mortalidad materna. Esta estrategia disminuyó significativamente la tasa de mortalidad materna.
- Diez graduadas de CASA han trabajado en cinco diferentes hospitales rurales de IMSS/Oportunidades. No hubo ninguna complicación durante los nacimientos que las parteras atendieron, y ellas recibieron en promedio un 93% en las evaluaciones de su trabajo llevadas a cabo por supervisores del IMSS .
- En 2007, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Universidad de California de Estados Unidos de América, publicaron un estudio examinando el nivel de conformidad de varias escuelas en México con las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud emitió en 2005 respecto a los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para un asistente calificado que atiende partos. Se concluyó que CASA cumple con el 93% de estos conocimientos establecidos internacionalmente.
- Entre 2005 y 2008, CASA fue invitada para compartir su modelo de Partería Profesional en diferentes conferencias internacionales en África y en los Estados Unidos, patrocinadas por la Organización Mundial de Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Iniciativa Mundial Clinton y el Foro de Filantropía Mundial.
- En 2010 el Hospital de CASA se convirtió en el único hospital privado en el estado de Guanajuato acreditado por la Secretaría de Salud Estatal y designado como parte del sistema público de salud. Actualmente, personas de bajos recursos económicos que tienen el seguro popular, tienen acceso a los servicios del Hospital.
- En 2010, cuando el Dr. Córdova Villalobos, Secretario de Salud visitó CASA, se comprometió crear un Centro Nacional de Formación de Parteras. Otros funcionarios del gobierno como el Dr. Julio Sotelo, Coordinador de Asesores del Secretario de Salud y el Dr. Luis Alberto Villanueva, Director de Salud Materna y Perinatal para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud

Reproductiva, están trabajando con CASA para implementar posadas de nacimientos manejadas por parteras profesionales, como parte de la estrategia nacional para reducir la tasa de mortalidad materna y lograr una atención humanizada.

- Miembros de los gobiernos y de la sociedad civil de varios países como Guatemala y Pakistán, han manifestado su interés en replicar el modelo de educación y atención de partería profesional de CASA en sus países.
- CASA conjuntamente con la Secretaría de Salud y otras organizaciones civiles, apoyó la iniciativa de reformar los artículos 61, 64 y 79 de la Ley General de Salud con el propósito de apoyar a las parteras tradicionales y profesionales y garantizarles su inclusión formal en el sistema nacional de salud. Dicha iniciativa fue aprobada por la Comisión de Salud del Senado del Congreso de la Unión en noviembre de 2010 y en septiembre de 2011 se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de reforma de los mencionados artículos.

Pese a estos logros que se han derivado del trabajo de la Escuela de Parteras Profesionales, en el ámbito local e incluso a nivel externo, es precisamente en las instancias de las que depende su labor, Secretaría de Salud y de Educación de Guanajuato, donde ha encontrado diversas circunstancias que dificultan su quehacer y restan hasta cierto punto, credibilidad al interior del estado a la propuesta que ha demostrado de manera convincente su pertinencia, compromiso y beneficio social.

2.1.2 Condiciones de trabajo

Como se ha descrito en líneas anteriores, la Escuela de Parteras Profesionales ha demostrado a lo largo de su historia grandes avances y conquistas no solo en materia educativa sino a niveles políticos, sociales y económicos, sin embargo y paradójicamente, la Escuela de Parteras ha mantenido desde sus inicios ciertas dificultades respecto a su plan de estudios, el cual hasta la fecha, no ha sido aprobado por las autoridades correspondientes.

Por tratarse de un programa del área de la salud, el primer plan de estudios elaborado para la carrera fue presentado tanto a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato como al Grupo Estatal para la Formación de Recursos Humanos en Salud (GEPRHOS) mismo que no ha sido aprobado en su totalidad ni se ha dado el seguimiento adecuado por las autoridades correspondientes. Esta situación ha representado para la institución una serie de obstáculos que dificultan su labor formativa, ya que la Secretaría de Salud no concede plena autorización para que las estudiantes de partería puedan realizar sus prácticas en las instituciones del sector salud. Asimismo se ha detenido la entrega de algunas cédulas profesionales y retenciones de becas entre otras cuestiones.

Esta situación orilló a la institución a solicitar a la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México, asesoría tanto de contenido como pedagógica para que en el año 2006 pudieran presentar una nueva actualización de su plan de estudios y lograr su aprobación. Aunado a este apoyo interinstitucional, CASA decidió acudir al órgano encargado de los programas educativos del área de la salud a nivel federal, el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), al comprobar en el transcurso de 10 años (periodo de 1996 al 2006), la falta de seguimiento y respuesta por parte del GEPRHOS. De esta manera, bajo los criterios del CIFRHS, se prosiguió con la primera actualización del plan de estudios mismo que fue aprobado por este Comité en agosto de 2006, aunque se desconoció la respuesta por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato a la que también se le entregó el 1 de noviembre de ese mismo año.

Para el año 2011 se requería la renovación del dictamen favorable que proporcionó el CIFRHS por lo que se tendría que presentar nuevamente el plan señalando si se habían realizado algunos cambios. Por otro lado, se solicitó a la escuela de manera no oficial replanteara su propuesta de educación media superior con carácter técnico terminal a una propuesta bivalente que les permitiera a las egresadas la posibilidad de continuar con estudios superiores.

Esta situación aceleró el proceso de actualización del plan de estudios incorporando la preocupación por proponer una nueva propuesta curricular ahora bivalente, situación que no consideraban viable porque alteraba tanto su misión como su perfil de egreso, no obstante se tenía que atender esta situación por lo que la institución consideró nuevamente conveniente, tal como lo hizo en 2006, solicitar asesoría pedagógica iniciándose así la relación de trabajo que se describe en este informe².

No obstante, esta primera fase del trabajo fue detenida porque en febrero de 2011 se entregó a la Escuela de Parteras el documento emitido por la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo con fecha de junio de 2008, donde se establecían las observaciones que la Dirección General del Educación Media Superior y Superior pronunció respecto a la solicitud de actualización del plan de estudios de la escuela que realizó en noviembre de 2006, y en donde se solicitaba se atendieran las observaciones en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la recepción del mencionado documento. (Ver Anexo 1)

La fundación CASA, a través de su directora general y la directora de la escuela de parteras, manifestaron su inconformidad ante el curso que había tomado su solicitud de actualización del plan de estudios que después de 5 años, las autoridades de educación estatal, pretendían se atendiera a esas observaciones en un lapso de tiempo al que se consideraba insuficiente.

A solicitud de la Escuela de Parteras de CASA, se programó una reunión con las autoridades correspondientes de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior para aclarar las dudas que respecto a este proceso se habían generado, particularmente lo relacionado con el tiempo para responder a las observaciones entregadas y por otro, las generadas por la propuesta del plan de estudios bivalente. A esta reunión, realizada el 24 de febrero de 2011 asistieron

² Cabe señalar que se contó con el apoyo y revisión permanente de la Lic. Blanca Ponce quien fue la primera colaboradora en materia pedagógica de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA.

por parte de CASA la directora general, la directora de la escuela, la coordinadora administrativa de la escuela y la encargada de la asesoría pedagógica así como la supervisora; por parte de las autoridades de la secretaría de educación del estado acudieron la titular de la Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares y el subdirector de evaluación, así como dos funcionarios más. Los acuerdos a los que se llegaron en dicha reunión fueron:

- Dar seguimiento y atender las observaciones contenidas en el documento emitido en 2008 por la Subsecretaría para el Desarrollo Educativo para dar continuidad al proceso de actualización del plan de estudios solicitado en 2006.
- Omitir la petición de cambiar el carácter terminal de la carrera por el de bivalente hasta nuevo aviso o notificación, mismo que de hacerse, se emitiría posterior a la conclusión del proceso actual.
- Apegarse a los criterios de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), para lo cual las autoridades se comprometieron a entregar a la Escuela de Parteras un manual para seguir los lineamientos establecidos.
- A petición de la escuela, se autorizó la entrega de un cronograma para atender las observaciones señaladas en un plazo mayor a los 15 días hábiles recomendados en el documento³.

En estas circunstancias inició el trabajo de actualización o seguimiento a la actualización del plan de estudios de la Escuela de Parteras Profesionales, las primeras situaciones para atender eran la elaboración del cronograma de actividades y la espera del documento por parte de la SEG que serviría de guía del trabajo a realizarse, mismo que fue entregado la primera semana del mes de marzo.

³ El cronograma entregado a la SEG contemplaba una organización semanal entre los meses de marzo a principios de julio, mismo que no fue concretado por diversas circunstancias. La escuela solicitó una prórroga de 4 semanas hábiles, la cual fue autorizada por lo que se concretó la fecha de entrega del documento para el mes de septiembre de ese mismo año, 2011.

2.1.3 Planeación y organización

Posterior a la reunión con las autoridades de la SEG, el equipo de trabajo que CASA había conjuntado para este proceso -que fuimos las personas que asistimos a la mencionada reunión- acordamos el modo de trabajar.

Por el lado del apoyo pedagógico, se iniciaría proponiendo el cronograma de actividades al que todos los involucrados tendríamos que cumplir; así como la revisión del documento entregado en 2006 a las autoridades de la secretaría. Por el lado del personal de CASA, atender los trámites administrativos que se desprendieran del proceso iniciado así como la entrega de materiales que sirvieran para cumplir con las observaciones señaladas.

El trabajo a realizarse y su seguimiento se haría a distancia a través de medios electrónicos, aunque se acordó desde el inicio que sería conveniente e imprescindible una reunión presencial con los profesores de la escuela cuando se comenzara con la revisión de los programas de estudio, de tal manera que se les pudiera explicar a los docentes la importancia del trabajo que harían así como una orientación mínima sobre el modo en que deberían realizar dicho trabajo.

Una vez contempladas estas líneas de acción, se inició con la elaboración del cronograma que sirvió de referencia para la planeación y organización de las actividades. La construcción de dicho cronograma respondió tanto a las observaciones señaladas en el documento mencionado anteriormente, como a las adecuaciones que el equipo de CASA consideró necesarias para cumplir con los lineamientos planteados en el Manual para la Gestión del trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior 2011, mismo que fue entregado como guía de trabajo.

Una vez elaborado el cronograma fue enviado al equipo de CASA en San Miguel de Allende para que emitieran su opinión al respecto, mismo que fue aceptado y entregado a la SEG en la segunda semana de marzo. (Ver Anexo 2)

2.1.4 Lineamientos

Tres fueron los documentos básicos para realizar la actualización del plan de estudios, por un lado el mismo plan; el documento de las observaciones y por último el de mayor peso y al que quedaba sujeto el oficio de la SEG: el Manual para la Gestión del trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Medio Superior 2011 que fue entregado como guía del trabajo que se tendría que realizar.

Como se mencionó, el plan de estudios que se entregó para la solicitud de actualización responde a lineamientos establecidos por el CIFRHS, lo que tendría que ser cambiado en razón a los acuerdos llegados en la reunión previa con las autoridades educativas del estado, en este sentido fue innegable su reelaboración bajo los nuevos lineamientos proporcionados. Asimismo, las observaciones hechas respondían en muchos de los casos a la incompatibilidad de los criterios con que fue presentado el plan y los que en teoría debía basarse si se hubiese seguido la línea estatal (GEPRHOS y SEG). Ante estas circunstancias lo primordial entonces era revisar a detalle el Manual para la Gestión del Trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior 2011 que, como su nombre indica, contiene todos aquellos elementos que las instituciones deben presentar para obtener el RVOE, situación que no era el caso de la Escuela de Parteras Profesionales, por lo que se tuvo que hacer una discriminación de los lineamientos para atender exclusivamente aquellos que se relacionaban con la propuesta curricular, de esta manera se retomó el apartado de *elementos curriculares*⁴ en el cual se describía cada uno de los componentes que debería contener, y que para la organización interna de nuestro trabajo, se respetó y

⁴ Para mayor detalle de estos apartados ver el Anexo 3.

manejó los apartados centrales: fundamentación social, fundamentación filosófica, proyecto pedagógico y sistema de evaluación interno y externo.

En la fundamentación social se destacan los aspectos que justifican y dan viabilidad a la propuesta curricular, para ello se describen las necesidades a las que responde, los problemas en los que tratará de incidir para su resolución y su pertinencia de acuerdo al contexto que se describa, es decir, su factibilidad.

La fundamentación filosófica indica las finalidades y razón de ser de la propuesta curricular, más allá de la formación técnica en este caso, considerando la formación humana que guía el plan de estudios.

El proyecto pedagógico contiene el fundamento de teorías pedagógicas que rigen la propuesta y que debe ser congruente con la fundamentación filosófica, la caracterización del proceso enseñanza-aprendizaje así como los requisitos académicos y administrativos de admisión y los perfiles de ingreso y egreso. Asimismo, este apartado contiene el mapa curricular y los programas de estudio.

Cabe destacar que este punto, que es central de cualquier propuesta curricular, estaba ausente en el plan de estudios, por lo que era indispensable su construcción no solo para responder a las observaciones y criterios establecidos, sino para fundamentar toda la propuesta y los programas de estudio.

El apartado de sistema de evaluación interno y externo contiene precisamente las propuestas de evaluación que permitan conocer el impacto de la propuesta y con ello, fortalecer la toma de decisiones que contribuya a modificar y mejorar el plan de estudios y su instrumentación.

Una vez revisadas las características de cada uno de los apartados y visualizando los elementos a reestructurar y aquellos que deberían ser elaborados, se prosiguió con la siguiente fase del trabajo: las actividades.

2.1.5 Actividades realizadas

Una vez que se revisaron los elementos curriculares se estableció qué aspectos podrían ir desarrollando los miembros del equipo de actualización de CASA y cuáles por parte de la asesoría pedagógica para que ambos fuéramos avanzando y se cumpliera con el cronograma trazado. Bajo esta indicación, a CASA se delegó todo el apartado de estudio de factibilidad correspondiente a la fundamentación social, así como la misión que es parte de la fundamentación filosófica; el resto sería reestructurado y elaborado por la asesora pedagógica manteniendo relación permanente con el equipo de trabajo quienes darían el aval a los avances presentados.

De esta manera inició el trabajo de actualización del plan de estudios, el cual de manera detallada, se desarrolló de la siguiente forma:

- Se reordenó el documento para conformar la primera parte del plan, los apartados previstos para la fundamentación del mismo. En un trabajo de lectura minucioso se fue seleccionando y reordenando párrafos así como incorporando nuevos elementos para consolidar el texto final.
- Se envió la propuesta de reestructuración de este primer apartado en las fechas convenidas en el cronograma, sin embargo su revisión no fue realizada por el equipo de CASA.
- Se prosiguió con una revisión bibliográfica que permitiera la elaboración de la fundamentación filosófica que respondiera a la misión que CASA tenía como fundación de carácter eminentemente social.
- Considerando que CASA mantiene como labor elevar las condiciones de vida de la población vulnerable y por ello tiene en el centro de su misión al ser humano y su bienestar, se elaboró la fundamentación filosófica con base en dos autores principales, Briceño y Latapí de quienes se consideró se acoplaban sus propuestas al trabajo que realiza CASA. Briceño en su documento “Siete tesis sobre la educación sanitaria para la participación comunitaria” centra su

propuesta en dos principios básicos: conocer y contar con el ser humano, principios que la Escuela de Parteras Profesionales de CASA ha adoptado desde sus comienzos. Asimismo se recuperó de Latapí (Cfre. Morán, 2010) el fortalecimiento de cuatro rasgos esenciales que los procesos educativos deberían desarrollar en los estudiantes y que en CASA, aún sin conocimiento de este autor ha desarrollado en las futuras parteras: carácter, inteligencia, sentimientos y responsabilidad ética, rasgos fundamentales para el logro de apertura que permite conocer y contar con el ser humano.

- Nuevamente se envió en la fecha propuesta la fundamentación filosófica para su revisión, misma que tardó en realizarse.

Fue justo en este periodo de las actividades (finales del mes de abril) en que se detuvo el trabajo planeado. El equipo de CASA conformado para la actualización se desintegró al separarse de la institución la directora de la Escuela de Parteras Profesionales, lo que obligó a la directora general de CASA asumir ambos puestos, esto en detrimento del trabajo planeado para la actualización del plan de estudios, porque retrasó aún más las revisiones, así como la reelaboración de los apartados que les correspondían a ellas.

Por parte de la asesoría pedagógica se continuó con el trabajo planeado, sin embargo al perderse el interlocutor y destinatario de la información, se convirtió en una labor a ciegas que poco a poco fue retrasando las fechas propuestas.

En el periodo de mayo a junio se realizaron búsquedas y revisiones bibliográficas para dar un sustento teórico a la tercera parte del plan de estudios: el proyecto pedagógico apartado ausente en el plan original, por lo que ameritaba una elaboración sin ningún cimiento previo.

Por tanto, sin un antecedente se consideró sumamente importante recuperar y respetar la experiencia “empírica” de la labor educativa de CASA, es decir, la escuela como tal, así como la fundación, practicaron desde sus inicios procesos

formativos sin algún conocimiento de fundamentos educativos o teorías de aprendizaje más que los rescatados de su propia experiencia, mismos que fueron animados por su fuerte compromiso con la labor que realizaban. En este sentido se consideró correcto retomar principios educativos y teorías de aprendizaje que respetaran la forma de trabajo que se venía realizando y que había dado hasta ese momento importantes resultados, evitando entonces imponer un modelo que implicaría cambios tal vez drásticos con el probable riesgo de ocasionar rupturas o inconformidades que obstruyeran la misión de la institución.

Esta situación, que en principio pudiera percibirse como complicada y un tanto limitada al no abrirse la oportunidad de proponer algo innovador o diferente, no resultó así puesto que la labor de CASA por sí sola ya recuperaba las nociones educativas que ponen en el centro al sujeto de aprendizaje y su desarrollo integral y humano, enfoque importante desde la perspectiva pedagógica de la asesora. De esta manera se desarrolló el marco pedagógico o marco teórico en el que se fundamenta toda la propuesta curricular y que para nuestro caso, se basó en tres nociones esenciales: concepción de educación, de docencia y de aprendizaje.

En la concepción de *educación* se retomaron los postulados de la UNESCO (1996) respecto a los cuatro pilares en que debe sustentarse la educación para el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, porque se consideró que estos pilares eran evidencia expresa de la labor social y humanitaria que caracteriza el modelo de partería de CASA además que su conocimiento explícito, puede contribuir a reforzar la confianza de los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la escuela de parteras.

Sin embargo, un planteamiento educativo se concreta con la presencia del docente, como interlocutor del proceso formativo. En este sentido se recuperó una noción de *docencia* ejemplificada por el profesor progresista propuesto por Freire (2001) quien apuesta por reconocer a sus estudiantes considerándolos complementos indisolubles de su práctica y con quienes mantienen un fuerte

compromiso ético; por tanto y en congruencia con su percepción de su práctica, basa su relación en la comunicación y el diálogo permanente. El profesor progresista entonces, es capaz de autoconcebirse como un agente de cambio y por ende, responsable de su propia voz, ejemplo y práctica.

Para desarrollar una práctica docente social y humanamente comprometida, debe atribuirse una concepción de aprendizaje que sea coherente con estos postulados. De esta manera se retomó como teoría pedagógica el constructivismo dado que por un lado conciliaba la intención y práctica de CASA por recuperar los conocimientos derivados de la partería tradicional para fortalecerlos con los conocimientos generados a través de las ciencias biológicas, sociales y humanas. Por otro lado, a través de esta teoría de aprendizaje se daba la importancia a la presencia de los estudiantes, convirtiéndolos en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, cuestión que CASA había enfatizado para desarrollar en sus alumnas la confianza necesaria para realizar un trabajo poco valorado socialmente. Así se recuperaron cuatro nociones básicas del constructivismo y que desde nuestra perspectiva, daban nombre al trabajo que ya se estaba realizando: el rescate de estructuras iniciales o bagaje cognitivo; la actividad como centro del aprendizaje; la interacción social como medio y fuente de construcción de conocimientos a través del intercambio y confrontación de ideas y experiencias y, la autoevaluación como vehículo para comprender el progreso individual en la construcción de conocimientos.

Una vez elaborado el marco pedagógico comenzó a planearse la reunión con los profesores de la Escuela de Parteras de CASA para socializar la información construida e iniciar la actualización de los programas de estudio. Asimismo al confirmar que los tiempos acordados habían sido sobrepasados, se solicitó a la Secretaría de Educación del Estado, una prórroga para la entrega del plan la cual fue aceptada, sin embargo a pesar de que en apariencia se contaba nuevamente con tiempo suficiente para realizar el trabajo faltante, el problema que se presentó fue la conclusión del ciclo escolar y el consecuente descanso de la plantilla

docente de la escuela de parteras, por lo que la reunión se programó para la primera semana de julio, antes de que iniciará su periodo vacacional.

Esta situación apremiante modificó la secuencia prevista para ir trabajando los diferentes apartados porque era necesario elaborar los documentos que se requerirían para poder trabajar con los profesores: el marco pedagógico, el mapa curricular, el perfil de egreso y una guía que les permitiera revisar sus propios programas, siendo que el primero era el único que ya se había elaborado.

Para esta fase del trabajo, se tomó como punto de referencia el documento de las observaciones que la SEG hizo al plan de estudios. Una de estas observaciones fue que el mapa curricular presentaba deficiencia en la congruencia vertical y horizontal de las asignaturas, lo que en primera instancia significaba que debía hacerse un nuevo ordenamiento de dichas asignaturas. Esta circunstancia abrió la posibilidad de incorporar nuevas asignaturas para reforzar la formación de las parteras, propuesta que fue aceptada por el equipo de CASA.

Para generar la nueva propuesta de mapa curricular se trabajó conjuntamente con la directora general de CASA que es partera profesional. Las actividades realizadas consistieron en:

- Trabajar en sesiones continuas para definir el propósito formativo de cada uno de los semestres lo que permitiría a su vez identificar las asignaturas que respondieran a dicho propósito así como las cargas horarias y las modalidades (teórico/práctica). Este ejercicio permitió ir modificando el ordenamiento de las asignaturas y abrir espacios para la incorporación de nuevas asignaturas.
- Elaborar una primera propuesta de mapa curricular donde se reordenaron el 80% de las materias, se incorporaron dos nuevas asignaturas, y se eliminó un programa de prácticas que era repetitivo para el primer y segundo semestre. Las nuevas asignaturas fueron ubicadas en el primer semestre, la primera fue Atención a la Salud Reproductiva en México que tenía como finalidad dar un

contexto y ubicar la labor de la partería; la segunda se le llamó Habilidades para el estudio y tuvo como propósito brindar a las estudiantes las herramientas necesarias para afrontar con mayor éxito sus estudios dado que tienen una formación previa completamente heterogénea.

- Una vez definido el mapa curricular se prosiguió a revisar el perfil de egreso con el que se contaba, modificándolo y reordenándolo cuidando que cada asignatura que hasta ese momento estaba contemplada, tuviera un reflejo en algún punto de este perfil. Asimismo se decidió incorporar elementos propuestos por la Organización Panamericana de Salud (OPS) para respaldar el perfil de egreso propuesto.
- Considerando que la reunión con los profesores iba a ser de una sola sesión, dadas las circunstancias temporales, se consideró indispensable elaborar una guía que les permitiera hacer la revisión de sus programas de estudio de manera independiente. En esta guía se trató de ser sumamente descriptivo, para ello se puntualizaron los elementos que debía contener cada uno de los programas y para cada aspecto, se incorporó una serie de preguntas que daban pautas para la modificación de los apartados.

A la par de ir depurando estos documentos, se iba trabajando en el resto de los elementos que conforman el plan de estudios.

- Se construyó el modelo pedagógico que comprende la puesta en práctica de la propuesta curricular, su instrumentación. De manera general la metodología de trabajo así como los procesos evaluativos considerados en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Se redefinieron los objetivos tanto el general como específicos. Asimismo se trabajó respecto a los requisitos de ingreso y de egreso, particularmente en este último para precisar y justificar la duración del servicio social (1 año) y aclarar la forma de titulación que se estableció a través de un examen teórico-práctico.

Llegó el momento de efectuar la reunión con los profesores, misma que ocurrió el viernes 8 de julio⁵.

- Se entregó a cada profesor asistente los documentos considerados indispensables para la actualización de los programas de estudio: marco pedagógico, perfil de egreso, mapa curricular y la guía.
- Se compartió con ellos a grosso modo el trabajo que se había venido realizando y las nuevas propuestas que se incorporaban al plan de estudios. Se revisaron por separado los documentos que se les entregó, y se dio paso a un intercambio de opiniones respecto al material entregado. Sin duda alguna la discusión más fructífera de esta reunión fue el tema del mapa curricular que despertó en los participantes especial interés, sobretodo en las parteras que asistieron, mismas que destacaron la importancia de colocar como eje central de la propuesta de formación los conocimientos de partería, más allá de los conocimientos científicos que apoyan el ejercicio de esta práctica. Considerando los comentarios expuestos se modificó nuevamente el mapa curricular, no obstante el principal cambio que se realizó fue la incorporación de una asignatura con contenidos propios de partería a la que se le nombró Fundamentos de Partería.
- Se revisó puntualmente la guía (ver anexo 4) que se les brindó para aclarar las dudas que tuvieran respecto a los elementos expuestos en el documento, también se realizó un breve ejercicio para mostrar a los profesores en qué consistiría el trabajo. Se les solicitó la entrega de sus respectivos programas de estudio para finales del mes de julio.

Posterior a la reunión con los profesores, el trabajo se enfocó en hacer las modificaciones al mapa curricular y establecer entonces, la organización de las asignaturas de manera definitiva. Este proceso se realizó tres ocasiones más,

⁵ La asistencia a la reunión fue menor a la mitad de la plantilla total de profesores de la escuela, solamente asistieron 7 profesores y la directora general de CASA, quien fungía en ese entonces como directora interina de la escuela.

hasta que los miembros del equipo de actualización estuvieron de acuerdo en la congruencia del mapa curricular (ver anexo 5).

A finales del mes de julio comenzó la entrega de los programas y con ello su revisión minuciosa, primeramente por parte de la experta en los contenidos y posteriormente, por la parte pedagógica. Asimismo se continuó con el trabajo en el resto de los apartados para ir concluyéndolos y conformando el plan.

A petición de la consejera de CASA y fundadora de la asociación, nos comprometimos a realizar la entrega del plan de estudios para el 15 de agosto, esta situación nuevamente apremiante por la renuncia de la directora general de CASA pero que se comprometió a trabajar conjuntamente hasta entregar el documento final.

- Se fueron cerrando todos los apartados que aún estaban inconclusos, se buscó información y se trabajó arduamente con la ex-directora de la fundación.
- Se elaboró el apartado de sistema de evaluación interno y externo, promoviendo la evaluación como medio y fuente de información que permita la mejora continua de la propuesta de formación de la Escuela de Parteras.

Por último se conformó el plan de estudios, se dio una última revisión de contenido y pedagógica y se entregó formalmente a la directora interina de CASA el lunes 15 de agosto de 2011. Actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato, institución que se comprometió en dar una respuesta para el 11 de octubre, misma que no se ha efectuado a la fecha.

2.2 Resultados

Evidentemente el principal resultado de esta experiencia, y que fue el objetivo que le dio origen a la vinculación con la Escuela de Parteras de CASA fue la actualización de su plan de estudios entregado a las autoridades de esta institución el 15 de agosto de 2011.

Para llegar a la conclusión del trabajo propuesto se tuvo que recorrer todo un proceso, descrito con mayor detalle en el apartado precedente, el cual consistió en reestructurar y completar el plan de estudios presentado en el 2006 a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) y al que se formularon algunas observaciones. La reestructuración debía responder a la estructura señalada en el Manual del RVOE que fue entregado como guía de trabajo y que era al mismo tiempo, el fundamento de las observaciones realizadas al documento presentado; por tanto, responder a los lineamientos del manual, implicaba dar respuesta a las observaciones hechas por la SEG. Cabe señalar que muchas de las observaciones y/o recomendaciones sirvieron asimismo para reordenar, eliminar o incorporar información pertinente que debía contener cada uno de los apartados, es decir, ambos documentos se convirtieron en la referencia fundamental para realizar la actualización del plan de estudios.

Para desarrollar las actividades necesarias que dieran respuesta a la reestructuración que se necesitaba, desde la asesoría pedagógica se delinearon y organizaron la estructura y forma de trabajar, se delegaron las tareas y funciones que cada miembro del equipo de actualización debía realizar, y se favoreció y promovió la comunicación e intercambio de ideas en forma permanente. En este sentido se asumió la coordinación general del trabajo hecho.

De esta manera la asesoría pedagógica se efectuó realizando las siguientes funciones:

- **Coordinación:** Una vez revisados minuciosamente los documentos que nos sirvieron de parámetros del trabajo (documento de observaciones y manual RVOE) y concluida la lectura del plan de estudios se reconoció el panorama del que se partiría para iniciar el trabajo: todos los aspectos deberían ser reestructurados e incorporarse apartados que no existían. Esto derivó en la asignación de las tareas a realizar considerando la pertinencia de los roles que desempeñaba cada miembro del equipo de actualización y de la información a la que se tenía acceso. Fue así que desde el comienzo de la experiencia se acordó qué elementos reelaborarían, actualizarían o completarían los integrantes de CASA y cuáles, corresponderían a la parte de la asesoría pedagógica. Igualmente, durante el proceso se revisaron los documentos que el equipo de la escuela proporcionó para fortalecer los apartados del plan de estudios, a través de ellos se siguieron definiendo y determinando los contenidos a incorporar, lo que dio pauta para continuar organizando y solicitando el tratamiento o trabajo respecto a algún elemento en particular.

Asimismo, desde la asesoría pedagógica se continuó coordinando las actividades a seguir respecto a situaciones imprevistas que se fueron presentando como la precaria participación de los profesores en las modificaciones de los programas de estudio, la cual fue resuelta a través del contacto entre el experto y los mismos profesores. En las situaciones en que este contacto no fue suficiente, se prosiguió con un trabajo exhaustivo entre la experta en contenidos y la asesora pedagógica. También, se presentó la situación de la inconsistencia en la indicación de criterios a seguir respecto a los programas de estudio, que implicaba una reformulación total y con ello, un cambio significativo en el número de créditos y horas propuestos situación contraria a la observación señalada del exceso de horas de algunas asignaturas sobre todo de carácter práctico. Se solicitó aclarar con alguna autoridad pertinente esta cuestión, sin embargo al no poder esclarecerse esta duda, se decidió no hacer algún cambio pero informar la justificación de esta decisión en la carta que se elaboraría para la entrega del plan.

A través de esta función se dieron los enlaces con el resto de los participantes para tomar las decisiones que convinieran al proceso mismo.

- **Orientación:** esta fue otra función fundamental que se realizó a lo largo del proceso, ya que al desempeñar el papel de especialista pedagógico, cualquier duda que surgía respecto a la reestructuración o búsqueda de información era consultada siendo un compromiso, dar una dirección o sugerencia a la pregunta formulada. Esta situación permitió estar en contacto permanente con cualquier cambio o incorporación de nueva información lo que facilitó tener un panorama actualizado sobre el trabajo que se iba realizando, lo que permitió a su vez, ir proponiendo nuevas sugerencias que se consideraban podrían fortalecer las modificaciones llevadas a cabo. Cabe señalar que la orientación no solamente versó sobre los puntos estrictamente pedagógicos o propios de la propuesta curricular, incluía incluso aspectos administrativos que fueron presentándose a lo largo del proceso e incluso organizativos propios de la fundación y su funcionamiento.
- **Revisión:** al ser considerada como coordinadora general, especialista o responsable del proyecto que se estaba realizando, también se fungió como revisor permanente de todo el material generado y reestructurado. Tal vez la fase del trabajo con mayor demanda y que requirió mayor atención y dedicación fue la revisión de los programas de estudio por la cantidad de los mismos pero también por la precisión de la información, el apego a los formatos establecidos, la incorporación de los elementos señalados en la guía que se les dio en la reunión que se programó, la coherencia interna de los mismos así como la congruencia con los planteamientos generales destacados en el plan de estudios. Esta parte del trabajo fue exhaustiva ya que requería la revisión de contenido y la pedagógica, por lo que se llevó a cabo en un trabajo permanente con un miembro de CASA.

- Colaboración: una función fundamental que tuvo que realizarse consistió en elaborar los apartados que no existían, es decir, se colaboró con material nuevo⁶ que formaba parte de apartados sustanciales que daban sentido y respaldo a toda la propuesta curricular como son la fundamentación filosófica en primera instancia, el marco y modelo pedagógico y, las propuestas evaluativas tanto interna como externa. Estas aportaciones requirieron la revisión bibliográfica de propuestas que se consideran afines a la misión y trabajo realizado por CASA y por la Escuela de Parteras.

Otro elemento que ciertamente existía pero que se modificó considerablemente porque daba viabilidad a la propuesta educativa que trataba de colocar al centro la partería como tal, fue la reestructuración del mapa curricular la cual se realizó primeramente con las sugerencias de los profesores de la Escuela de Parteras.

Un material inédito que se elaboró y que no está incluido en el plan de estudios pero que resultó importante para dar cauce al trabajo que debía realizarse, fue la guía para la revisión de los programas de estudio que se proporcionó a los profesores para que realizaran la actualización de sus programas de estudio. Su elaboración se consideró esencial dada una circunstancia inevitable del trabajo: la restringida comunicación directa derivada de la distancia territorial entre los mismos profesores y la asesora pedagógica.

Una colaboración que no estaba considerada pero que fue necesaria dada la premura de los tiempos y por la falta de participación del profesor responsable de dicha asignatura, fue la modificación y actualización de los programas de Educación para la Salud I y II, trabajo respaldado por la experiencia de impartir asignaturas afines en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. En este caso, la revisión de estos programas la realizó la ex-directora de CASA.

⁶ Para conocer estos materiales, ver el siguiente apartado.

En estas cuatro funciones descansó el trabajo de la asesoría pedagógica, sin embargo cada función requirió una labor ardua y comprometida que implicó la lectura cotidiana de los avances, la revisión de material bibliográfico, de fuentes de datos, de documentos internacionales que sirvieran de marco de referencia para defender la propuesta curricular de la Escuela de Parteras de CASA, incluso implicó una toma de postura ante la respuesta que las autoridades educativas dieron a través del documento de observaciones y seguían dando ante cualquier duda que manifestaba el equipo de trabajo de actualización. Esto es, frente a los escenarios de indefinición que CASA tenía que afrontar, el equipo de actualización debería estar lo suficientemente informado para actuar en consecuencia y lograr así, se fueran cimentando las modificaciones realizadas en el marco de la actualización del plan de estudios.

Otra función importante que se desempeñó fue la de conciliar el trabajo que CASA venía realizando y a través del cual perseguía principalmente, proporcionar un apoyo altruista a los sectores desprotegidos o menos favorecidos, es decir, una misión humanista, con los planteamientos teóricos en los cuales su quehacer encontrara un reflejo evitando que su realidad se sujetara y acomodara a estos planteamientos. Para realizar esta función fue necesaria la apertura hacia las críticas y propuestas, y por tanto, la apuesta por el diálogo permanente.

Esta forma de trabajo dio como resultado la conclusión de la actualización del plan de estudios de esta institución el cual desde nuestra perspectiva se apegó a los requerimientos que se solicitaron así como a las observaciones emitidas por la SEG, y más aún, el equipo de CASA considera que el trabajo realizado rebasó las expectativas porque hubo aportaciones interesantes que se incorporaron a la propuesta curricular, como las dos nuevas asignaturas, una de carácter formativo y la otra, rescatando y potencializando el trabajo de la partería. Con estas modificaciones se considera que se realizó una contribución importante para fortalecer la formación de las futuras parteras profesionales de CASA y lograr con ello la legitimación del plan de estudios.

2.3 Materiales elaborados

Como se mencionó en el apartado anterior, desde la asesoría pedagógica se generaron algunos materiales ausentes en el plan de estudios del que se partió para realizar esta reestructuración y que eran necesarios para responder a los lineamientos de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Cabe mencionar que para su construcción fue necesaria primeramente conocer el proyecto de CASA y particularmente el de la Escuela de Parteras con la finalidad de recuperar un marco teórico afín a la misión y labor de esta institución.

Aquí se presentan las versiones finales que se incorporaron al documento que se entregó:

a) Fundamentación filosófica

Como se mencionó anteriormente, desde su fundación CASA A.C. se ha enfocado a contribuir con su labor a elevar las condiciones de vida de la población más vulnerable, no solo del estado de Guanajuato, sino de otros estados con los que se han establecido compromisos en materia de salud, educación y cultura, lo que responde a la finalidad de expandir sus servicios en beneficio de este sector de la población.

Con este objetivo, CASA ha fundamentado su quehacer en una dimensión humana, para lo cual mantiene como principios filosóficos y antropológicos *conocer al ser humano y contar con el ser humano* (Briceño, 1996:8-9) en el entendido que éste es un ser en devenir y construcción por tanto, inacabado y no determinado y que encuentra su afianzamiento como persona justamente en su relación con los otros. Estos principios comprometen a la institución a realizar una labor social que tiene en el centro de su misión al ser humano y su bienestar. Para el caso particular de la Escuela de Parteras Profesionales, como área imperante de su trabajo, estos principios rigen el actuar de docentes y alumnas

entre ellos mismos pero también en sus relaciones con las parteras tradicionales de las que aprenden y de la población a la que sirven.

De esta manera, el reconocimiento del otro, la apertura a los diferentes y a las diferencias (Freire 2001:97) se convierten en un ideario esencial de la formación que se brinda a las alumnas de CASA y que se considera indispensable para contribuir al cumplimiento de la finalidad de esta institución. En este sentido y coincidiendo con el pensamiento de Latapí (Cit. Morán, 2010:8-11), la labor educativa de esta institución se ha enfocado a fortalecer cuatro rasgos esenciales en la formación de las estudiantes, mismos que se consideran indispensables para que la futuras parteras profesionales puedan *conocer al ser humano y contar con él*. Se pretende que la estudiante de partería profesional desarrolle y fortalezca:

- El carácter: desarrolle una congruencia entre el pensar y obrar construyendo para ello convicciones claras sobre la vida, la sociedad y entorno, que anime la autorrealización y conciba al esfuerzo como principal vehículo para lograrlo.
- La inteligencia: dar un lugar a los conocimiento sobre el mundo de los que parte; adquirir y desarrollar destrezas intelectuales como la capacidad de abstracción, análisis, síntesis, inducción y deducción que favorezcan la incorporación de nueva información y su vinculación con el conocimiento existente. Asimismo, con el desarrollo de la inteligencia posibilitar que exista la apertura al diálogo, confrontación de ideas, y con ello, el enriquecimiento de las propias ideas y la movilización de los procesos mentales hacia la búsqueda continua del saber.
- Los sentimientos: ante todo la partera profesional debe autoconcebirse como un ser humano sensible a los otros, lo que implica en ella desarrollar o fortalecer su sensibilidad, intuición, imaginación, compasión y amor fraternal; que le permita entregarse a su trabajo con una convicción plena de su responsabilidad hacia las mujeres y sus circunstancias.
- La responsabilidad ética: la partera profesional debe actuar moral y éticamente responsable ya que su labor afectará directamente la vida de las mujeres y sus

familias que solicitan sus servicios, asimismo contribuirá a reforzar la dignidad, libertad y poder de decisión respecto a la salud reproductiva de las mujeres.

Estos cuatro pilares son el soporte de la formación que se ofrece y con ellos se garantiza que las alumnas se formen como parteras profesionales no solo con una preparación suficiente si no como personas responsables, solidarias, preocupadas por los otros y sus circunstancias lo que permitirá que puedan constituirse como un profesional que no solamente resuelve problemáticas que les atañen, si no que pueden contribuir a forjar una sociedad más equitativa para un sector de la población que históricamente ha sido denigrado, ignorado y humillado.

b) Proyecto Pedagógico

Marco Pedagógico

El proyecto pedagógico que fundamenta la labor de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA A.C., se basa en tres nociones esenciales: concepción de educación, de docencia y de aprendizaje.

Educación

Los nuevos retos que impone el paradigma económico social denominado sociedad del conocimiento demanda de la educación y las instituciones escolares de educación media y superior, una formación específica que brinde la posibilidad de afrontar con eficacia las exigencias de las nuevas condiciones de la vida social, política, económica y cultural.

Apuntalando este nuevo reto pero no olvidando la función ontológica primaria de los procesos educativos, que es su contribución al desarrollo de los potenciales humanos de cada sujeto, CASA ha adoptado los postulados de la UNESCO respecto a los cuatro pilares que deben sustentar la educación para el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser

(UNESCO, 1996) considerándolos como cimientos indispensables de su quehacer institucional con una finalidad eminentemente social y humanitaria.

En CASA se comparte la visión de que *aprender a conocer* implica no solo la adquisición de conocimiento, sobre todo, es desarrollar estrategias de aprendizaje que le permitan al estudiante recuperar información para construir conocimientos a lo largo de la vida, conocimientos que le permitan comprender el mundo y desarrollar una conciencia crítica que fundamente su actuación no solo profesional sino social.

Aprender a hacer significa tanto el desarrollo de competencias técnicas y profesionales como del comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, en este sentido CASA lo enfatiza promoviendo las relaciones interpersonales, la capacidad de comunicación y de afrontar conflictos a través de su metodología de enseñanza y aprendizaje que se sustenta en la confrontación con la realidad.

El tercer pilar es para esta institución eje fundamental de su propuesta educativa. *Aprender a convivir* CASA lo dimensiona con el reconocimiento de los otros, en primer lugar de las parteras tradicionales con quienes comparten experiencias y conocimientos de manera recíproca; pero sobre todo de las mujeres y sus familias con las que entrelaza sus funciones y a quienes se dirige su misión educativa y social; reconoce que debe partir de forjar el autoconocimiento y reconocimiento de sus estudiantes como parteras pero sobre todo como mujeres que pueden incidir con sus acciones individuales y colectivas a mejorar la vida de otras personas y la suya propia.

Partiendo e impulsando estos tres pilares fundamentales, CASA procura brindar una educación formativa e integral a sus estudiantes para lograr el cuarto pilar, *aprender a ser*, dotando a sus estudiantes de los elementos esenciales que les permitan desarrollar sus capacidades intelectuales, sociales y afectivas y la

diferente gama de talentos con los que cuentan, todo ello como fundamento para la toma de decisiones sobre su vida y su contribución a la sociedad, a través de una identidad plena como parteras profesionales pero también como personas de cambio social.

Estos pilares fundamentales de la educación deben concretizarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, mismo que se establece en las relaciones cotidianas entre profesores y estudiantes, pero centralmente, se propician en las intervenciones de los profesores porque son ellos quienes determinan el cambio de un sistema unidireccional de enseñanza donde es improbable se promuevan estos pilares a un proceso de compartimiento, descubrimiento, comprensión, empatía y reconocimiento de las capacidades, autonomía y responsabilidad de las educandas donde los pilares pueden ser desarrollados.

Docencia

Un elemento esencial para concretizar la propuesta educativa de CASA recae en la figura de sus docentes y su actuar, el cual se define en la concepción de lo que es la docencia. En este sentido CASA procura que sus docentes no se conciban como contenedores, depositores y transmisores de contenidos, que basan su enseñanza en una relación jerárquica y unidireccional en donde el saber y conocimientos está contenido en ellos mismos, sino que se autoperciban como profesores progresistas⁷, es decir, como sujetos que influyen decisivamente en la formación de sus educandas a quienes reconocen como personas, como extensión misma de su ser, complemento indisoluble de su práctica y con quienes mantienen un compromiso ético. Solo reconociéndose a través de su relación con sus alumnas pueden sustentar su práctica a partir de la comunicación y diálogo que posibilite nuevas formas de enseñanza y aprendizaje basadas en la realidad y preocupaciones concretas de las parteras en formación.

⁷ Término propuesto por Paulo Freire a través del cual identifica al profesor que apuesta y practica una acción educativa liberadora y humanista.

De esta manera, el docente de CASA debe autoperibirse como un agente de cambio que ha interiorizado la idea de que su principal objetivo es la formación integral de sus estudiantes, con la intención de contribuir en su crecimiento como seres humanos. Cuando hay un reconocimiento de este papel, el docente desarrolla la capacidad de fungir diferentes funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder contribuir con la formación de las educandas. Entre esta diversidad de funciones, Zarzar (2009:83) destaca: como planificador, organizador, expositor, orientador, coordinador y moderador, todas ellas entrelazadas por la correspondencia con las estudiantes, que evidentemente debe partir de su reconocimiento como sujetos autónomos con pensamiento y palabra propia digna de ser escuchada, compartida y enriquecida.

No obstante, la percepción del ejercicio docente solo tiene sentido con relación al sujeto de aprendizaje, al entendimiento de cómo va a aprender el estudiante, por ello para entender la docencia que se ejerce es necesario reconocer y apropiarse una teoría de aprendizaje congruente con la visión de educación y planteamientos filosóficos que sustentan la propuesta educativa.

Aprendizaje

De acuerdo con los planteamientos y propósitos que CASA A.C. ha manifestado para impulsar la formación de parteras profesionales con base en la recuperación de los conocimientos derivados de la partería tradicional que en nuestro país tiene una vasta historia, pero fortaleciéndolos con el conocimiento científico generado en los ámbitos de las ciencias de la salud (biología, medicina, enfermería, etc.) y las sociales (antropología, filosofía, etc.), la teoría pedagógica en la que se basa esta propuesta de formación es la corriente cognitiva, específicamente el constructivismo⁸, ya que esta teoría ofrece la posibilidad de combinar y recuperar los aprendizajes previos con los que cuentan los sujetos de aprendizaje así como los nuevos que se proponen a través de la currícula, sin privilegiar alguno de ellos,

⁸ Se recuperan nociones/aportaciones de las teorías de aprendizaje elaboradas por Ausubel y Vygotsky.

al contrario, ponderando la importancia de cada uno en el desarrollo de capacidades cognitivas y su impacto en la comprensión y fundamentación de habilidades prácticas.

La corriente cognitiva se inserta en las denominadas teorías mediacionales (Pérez Gómez, 1999) que son aquellas en donde hay un medio para lograr el aprendizaje, es decir, el conocimiento no es el resultado de la mera transmisión y posterior almacenamiento de la información, sino de la actividad, confrontación con la realidad, rescate de experiencias e intercambio de informaciones entre quien aprende, enseña y el destinatario indirecto de una formación determinada, la sociedad. En este sentido, al centro del constructivismo (como derivación de la corriente cognitiva) se encuentra el sujeto de aprendizaje, sus variables internas y motivación que posibilitan el acercamiento y comprensión de la nueva información y la importancia de su intervención a través de una serie de actividades que provoquen aprendizajes significativos, esto es, aprendizajes con algún sentido y que le permitan comprender la realidad e incidir en ella para transformarla con responsabilidad y ética.

La aportación que consideramos más importante de la corriente cognitiva y por la cual, la recuperamos como marco pedagógico que sustente la formación que se brinda en la Escuela de Parteras Profesionales de CASA es que señala la construcción de nuevos significados a través de la interacción de las nuevas ideas o información, con las ideas poseídas por el estudiante, es decir, el rescate de su experiencia y conocimientos previos, en esencia, la recuperación del sujeto como protagonista de su formación y desarrollo.

En este sentido, son cuatro los elementos principales que se destacan del constructivismo y que guían la propuesta de formación de la Escuela de Parteras de CASA:

- Estructuras iniciales, bagaje cognitivo, o la formación previa y conocimientos con que parten las futuras parteras profesionales.
- La actividad como centro del proceso de aprendizaje y construcción de conocimientos.
- Interacción social considerada como el establecimiento de vínculos sociales que posibiliten el intercambio de información lo que posibilita la confrontación de ideas y por tanto, la construcción y reconstrucción de conocimientos que incidan en las diferentes realidades donde intervengan las parteras.
- Autoevaluación entendida como el proceso de valoración permanente del progreso individual en la construcción de conocimientos y en el desarrollo personal.

Considerando estos puntos, CASA ha destacado como prioridad y elemento sustancial que las aspirantes a ingresar a su escuela cuenten con conocimientos de la partería tradicional y estén relacionadas de alguna manera con esta práctica. Asimismo, destaca la importancia que sus estudiantes estén en contacto durante su formación con dos sectores fundamentales y vinculados que contribuyen al fortalecimiento de su desarrollo: por un lado, parteras tradicionales en pleno ejercicio y por otro, su involucramiento en diferentes comunidades donde realizan actividades individuales, grupales y comunitarias que las confrontan con la realidad social de un sector social que difícilmente accede a los servicios mínimos y con gran dificultad, a los relacionados con la salud. No obstante, estos factores carecen de relevancia y de impacto en su formación si no hay un ejercicio de autoevaluación que les permita conocer, detectar y comprender su propio proceso de aprendizaje a través de su inserción y participación en las diferentes actividades y mejorar con ello en los ámbitos que sea necesario.

Asimismo, por medio de estos cuatro aspectos se promueve el avance cognitivo de las estudiantes, lo cual desde el constructivismo se entiende como la zona de desarrollo cognitivo potencial que el sujeto puede desencadenar a través de la interacción con la nueva información, la recuperación de sus experiencias y la

intervención del experto que le facilita esa nueva información, en este caso el experto es representado por sus profesores, pero también por las parteras tradicionales con las que se encuentra en constante interacción a lo largo de su formación.

De esta manera puede garantizarse la formación que se considera adecuada de la partera, una profesional que no solo cuenta con conocimientos sobre partería, sino que ha sido capaz de construir diferentes conocimientos que le permiten responder de manera eficaz y pertinente en todo el ciclo de vida de las mujeres aunque con énfasis en la edad reproductiva, no solo en el aspecto fisiológico, sino en el educativo y social.

Modelo pedagógico

De acuerdo a la corriente pedagógica que fundamenta la propuesta educativa de la Escuela de Parteras Profesionales que es el constructivismo, el modelo pedagógico que se practica se centra en la recuperación de los conocimientos y experiencias de las alumnas y su confrontación en situaciones reales que fortalecen o modifican los aprendizajes.

En este sentido se promueve primeramente que las futuras parteras profesionales desarrollen capacidades de autoaprendizaje, que fortalezcan sus habilidades para la comprensión, análisis y síntesis, deducción, planteamiento y resolución de problemas, confrontación de ideas y capacidades comunicativas y argumentativas. Para ello se destaca su presencia y actividad como eje prioritario de las prácticas educativas que se desarrollan en las aulas, laboratorios y diferentes campos tanto clínicos como comunitarios. De esta manera, los espacios de aprendizaje se convierten en áreas donde la palabra que refleja un pensamiento, una idea, es externada y escuchada, comprendida y debatida, donde la relación entre el docente y el alumno deja su verticalidad y se hace horizontal, convirtiendo el proceso educativo en un acto interdependiente, socializador, concientizador y constructor no solo de conocimientos académicos, sino de pautas de vida.

En el centro de este modelo se encuentra el reconocimiento del hombre como ser social que necesita interrelacionarse con los demás, lo que supone necesariamente comunicación y diálogo entre los sujetos, respeto y tolerancia a la forma de ser y pensar del otro, pero sobre todo, la búsqueda constante del bien común y, por ende, el aprecio de la vida propia y de los demás. De esta manera, la formación del educando debe ser integral para que conozca y reconozca los valores, sus derechos y obligaciones como persona, como sujeto activo y como partera profesional, de tal suerte que pueda incidir en la práctica social tanto con sus actitudes como con el conocimiento que posea y del que pueda ir construyendo en su proceso formativo y a lo largo de su vida.

Estas características exigen que se realicen diversas actividades que involucren al alumno como individuo, al grupo como colectivo y al profesor como coordinador del proceso enseñanza-aprendizaje; lo que implica la necesidad de que el docente utilice y rescate su creatividad y fomente o conduzca la creatividad de las alumnas a través acciones que:

- Partan de las experiencias individuales para que los contenidos puedan tener un significado concreto en el intelecto, la afectividad y el contexto social del estudiante, puesto que de ello depende que éstos sean reconstruidos por el alumno y sean así verdaderamente interiorizados.
- Fomenten el trabajo en equipo de manera que se descubra la importancia de escuchar al otro, la pluralidad como algo totalmente necesario y sano para el crecimiento humano y profesional.
- Mantengan congruencia entre lo que se plantea y lo que se hace. Los valores que se impulsen deben ser vividos en la práctica escolar para que puedan ser incorporados y aceptados en las formas de pensamiento de los sujetos.
- Apoyen y promuevan los temas con actividades de investigación, indagación y reflexión.

En este modelo, la evaluación educativa es entendida como un proceso que considera al maestro, alumnos y contexto, por esta razón, el plan de evaluación que se propone abarca la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, consistentes en:

- Evaluación diagnóstica: es el primer acercamiento al alumno y sus expectativas sobre el curso, por lo tanto, el docente debe partir de este primer momento con el fin de que en su curso se considere al grupo que tiene enfrente, lo que a su vez, contribuirá a que el mismo grupo responda ante las expectativas que el propio docente tiene. Este momento de la evaluación permitirá crear los compromisos primarios que determinarán las relaciones establecidas en el aula.
- Evaluación formativa: este tipo de evaluación tiene por objetivos reconocer el logro del alumno respecto al objetivo; determinar las principales diferencias e interferencias que enfrentaron los alumnos en la consecución de los aprendizajes propuestos, e informar al maestro acerca de la eficacia de su programa con relación al nivel de sus alumnos, información sustantiva para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación sumativa: ésta se realiza al final del curso, tiene como fin analizar lo que se construyó durante el mismo para mejorarlo, corregir errores y mantener o superar aciertos.

De este modo se promueve de manera permanente la realización de la autoevaluación como medio que favorece la independencia, responsabilidad y regulación de las alumnas en su propio proceso de aprendizaje. Asimismo, la autoevaluación contribuye a formar a las alumnas en aspectos éticos, actitudinales y de disposición con respecto a sí mismos, sus compañeros y profesores.

Con base en lo anterior, la metodología propuesta pretende promover que el aula se transforme de un lugar rígido, inmovilizador y dependiente, en un espacio de diálogo, reflexión, correspondencia y formación.

III. PROPUESTAS

Aunque el trabajo propuesto fue concluido y todavía se está en espera de la respuesta derivada de su revisión⁹ se considera que de manera general, el trabajo realizado fue satisfactorio dando así respuesta a los criterios solicitados; esta situación crea la expectativa razonable de la aprobación de su actualización. Sin embargo, una vez finalizado el proceso, resulta evidente que las condiciones de trabajo no fueron las más adecuadas y que podrían preverse propuestas alternativas con las que se podrían obtener mejores resultados en el futuro.

Los pronunciamientos que se señalan se enfocan a dos áreas que se consideran fundamentales: la parte que concierne a los trámites y de la organización administrativa y académica que la institución debe contemplar para eficientar el proceso de actualización de su plan de estudios y por otro, acciones de carácter organizativo que desde la asesoría pedagógica deben impulsarse ya que tienen un impacto directo en la propuesta curricular y que en esta experiencia no se realizaron, pero que se consideran fundamentales para hablar de un trabajo colaborativo y por tanto, viable y sólido, construido a través de participación y consensos.

Respecto a las acciones que tendría que realizar la institución destaco:

- Debe haber un seguimiento permanente y continuo de los procesos derivados de la revisión del plan de estudios, es decir, la institución solicitante no debe quedar a la expectativa del seguimiento y los resultados, al contrario, debe ser observadora constante e interrelacionarse con las autoridades pertinentes para concluir los procedimientos suficientes que le permitan acceder a la consecución de su objetivo aunque sea a largo plazo.

⁹ Las autoridades manifestaron dar respuesta a la revisión del plan de estudios el día 11 de octubre de 2011, dependiendo de este dictamen se planteará si es necesario continuar el trabajo para realizar adecuaciones necesarias que respondan a las observaciones y sugerencias emitidas.

- Debe haber claridad sobre la documentación requerida para realizar los trámites necesarios así como la que se requiere para fundamentar el trabajo que será presentado. Para ello es necesaria la vinculación permanente con las autoridades, en este caso de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Debe la institución solicitante realizar un proceso participativo que involucre a sus integrantes con la finalidad de enriquecer a través de propuestas y críticas el documento que se presente, pero sobre todo para garantizar que el resultado de las actividades hechas, tenga la aceptación de todos los involucrados para que den sentido a la misma institución.

En cuanto a la organización que se estableció desde la asesoría pedagógica se considera que hay tres puntos fundamentales que no fueron trabajados de una manera óptima pero que hubiera sido interesante abordarlos de una manera diferente. En este sentido enfatizo:

- El establecimiento de reuniones periódicas con todos los integrantes del equipo de actualización.

Un trabajo de esta magnitud requiere el intercambio permanente de conocimientos, experiencias e ideas, porque en el seno de esta interrelación se pueden encontrar las fortalezas de las propuestas pero también sus debilidades y con ello, realizar las acciones necesarias que permitan mejorar el proceso mismo y su resultado. A pesar de que hubo una comunicación constante entre la asesoría pedagógica y el equipo de CASA, este fue debilitado por los cambios internos que sufrió la fundación y la escuela de parteras (la separación de ambas directoras de la institución -la general y la de la escuela de parteras-) lo que propició que durante un lapso considerable del proceso se tuviera una visión parcial del trabajo con lo que la retroalimentación no logró el impacto esperado, lo que tal vez tenga una consecuencia poco

favorable en el fundamento del plan de estudios y que quizá pueda ser observado en la revisión por parte de la SEG.

- La promoción de un trabajo más personal y directo con los profesores.

Una cuestión que se trató de evitar fue que la actualización fuera hecha por personas ajenas al proceso formativo donde se concreta la propuesta curricular, en este sentido se apostó por un trabajo participativo. Este trabajo requería la participación de los profesores por ello desde el inicio se enfatizó la necesidad de programar sesiones de trabajo con los docentes para hacerlos partícipes del proceso y poder evitar que realizaran la actualización de los programas de estudio sin una comprensión previa de la importancia de esta actividad o incluso, se percibiera como la ejecución de una encomienda u orden de las autoridades y no como una participación activa e importante para el logro de la viabilidad del plan de estudios.

No obstante no se pudo realizar plenamente por limitaciones de tiempo, laborales de los mismos profesores y por la escasa comunicación que las autoridades de la escuela de parteras mantenían hasta ese momento con su plantilla de docentes.

Si bien es cierto que la guía sirvió como herramienta para desarrollar el trabajo en los programas de estudio, desde la visión externa se considera que la actualización de estos programas fue concebida como una tarea que debían realizar, y no como una actividad basada en el convencimiento de mejorar la labor educativa.

- El seguimiento y retroalimentación oportuna al trabajo realizado.

Una característica fundamental que debe prevalecer en un trabajo colaborativo, es la vinculación permanente entre las partes implicadas, ya que a partir de ello

se pueden generar dinámicas de intercambio de ideas, opiniones e información que retroalimenten y fortalezcan el trabajo realizado.

Las condiciones de trabajo en las que se desarrolló esta experiencia, dificultaron en varios momentos del proceso este seguimiento y retroalimentación oportuna que permitiera mejorar los productos elaborados y por tanto, los resultados obtenidos.

Por ello, a pesar de la relación a distancia que se estableció y que era inevitable en esta experiencia, deben plantearse nuevos caminos de vinculación y relación estrecha durante todo el proceso para garantizar un trabajo producto del consenso y por tanto, más sólido.

Seguramente habrá muchos aspectos que pudieran mejorarse de esta experiencia, sin embargo los destacados anteriormente se consideran fundamentales para poder decir que la actualización del plan de estudios fue enriquecida por medio de un trabajo interdisciplinario; cuyo principal objetivo era lograr presentar una propuesta que representara la conciliación de diferentes puntos de vista y con ello mirar el plan no como una imposición de la directiva en turno, sino como el resultado de la convergencia de opiniones.

IV. COMENTARIOS FINALES

La propuesta de un plan de estudios además de contener en sí misma intereses educativos y formativos, también está determinada por intereses sociales, políticos e incluso económicos. La misma aspiración educativa que da origen y forma a la propuesta curricular está sesgada por la percepción particular y parcial de quienes realizan dicha propuesta. En este sentido se puede decir que un plan de estudios y su ejecución no solamente se constituye en si mismo como un escenario imparcial en el que la formación de los educandos es lo más importante, también es en su propuesta y práctica un espacio donde se juegan diferentes relaciones de poder que al final determinan su aceptación, funcionamiento y crecimiento como oferta educativa viable o, todo lo contrario.

Me parece que esta es una de las lecturas que pueden darse con relación al plan de estudios de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA y la forma en que se ha tenido que afrontar las situaciones derivadas de la necesidad de su reconocimiento y validación institucional porque a pesar de las muestras tangibles que CASA se ha encargado de mostrar a las autoridades pertinentes para demostrar que el trabajo que han venido realizando ha contribuido de manera significativa al desarrollo personal de sus egresadas, de las personas a las que se les brinda la atención e incluso a nivel local, no ha logrado un aval institucional que la respalde plenamente. Por tanto, su trabajo sigue siendo cuestionado y obstaculizado porque al no ser validado su plan de estudios, se enfrentan a problemas administrativos que ponen en duda la formalidad de su propuesta educativa.

Hay que recordar que la Escuela de Parteras Profesionales es parte de un proyecto mayor que la fundación CASA A.C. ha impulsado y que centra su trabajo en temas relacionados con la promoción de la salud con un alto enfoque hacia la salud reproductiva y la equidad de género. Esta situación que es el estandarte que la identifica y por la cual muchas personas se han sumado a su equipo de

trabajo de manera voluntaria, se convierte a su vez en su debilidad ya que el contexto social y político en el que se inserta está regido por una visión conservadora donde las doctrinas religiosas todavía tienen una influencia importante en las percepciones del colectivo social, lo que provoca que incluso socialmente tenga que estar en una lucha permanente para convencer a sectores sociales amplios y pueda aspirar así a seguir creciendo y contribuyendo al desarrollo de las personas a las que brinda sus servicios.

También se agrega el hecho de la vulnerabilidad de la profesión de partería que dentro de la sociedad no cuenta con mucha aceptación debido a su aparente falta de formación y rigurosidad y a la idea de que la partería solo es utilizada por las personas que no pueden acceder a los servicios sanitarios públicos y privados convencionales que están determinados por los modelos médicos que se han vuelto estereotipos deseables de atención a un embarazo y un parto.

A este panorama en contracorriente, otra situación que ha dificultado el trabajo de la Escuela de Parteras Profesionales es ser la única escuela que ofrece esta formación, ya que, al no contar con un marco institucional, académico y curricular con el cual contrastar la propuesta educativa de CASA ni especialistas pares a la profesión, las autoridades correspondientes tanto del sector educativo como de salud del estado de Guanajuato han cuestionado seriamente la labor y misión de la escuela, lo que evidentemente ha significado para CASA un reto mayor que ha impulsado su trabajo hacia la defensa y formalización tanto estatal como nacional de su propuesta formativa.

No obstante y pese a todos estos escenarios negativos o poco favorables en que CASA ha trabajado, no se ha impedido que haya conseguido hasta el momento grandes logros a favor de la partería pero sobre todo en beneficio de las poblaciones vulnerables. En este sentido, me parece que la escuela en particular y la fundación en general pueden considerarse como instancias educativas con alto impacto en el desarrollo autogestivo local que ha propiciado que una gran

cantidad de personas en las comunidades en las que ha realizado alguna intervención cambien no solo sus estilos de vida, sino sus condiciones y percepciones de la misma de una manera positiva. Estas situaciones se convierten en una evidencia clara de que el trabajo realizado tiene un impacto favorable, por tanto pese a los obstáculos que ha enfrentado y a los que seguramente seguirá dando respuesta, CASA continuará trabajando para realizar su misión: contribuir con calidad y calidez a elevar las condiciones de vida de la población más vulnerable a través de acciones en salud, educación y cultura promoviendo el desarrollo sustentable y el respeto a los derechos humanos con una perspectiva de género.

La comprensión de este escenario permitió creer en el proyecto, en la lucha simbólica que había de librarse para apoyar un proyecto social que si bien obtiene beneficios particulares, los beneficios públicos que desencadena son más contundentes y plausibles.

Desde esta circunstancia la formación pedagógica de la asesora resultó importante para conciliar un trabajo concreto pero revestido de aspiraciones sociales y humanas. En este sentido cobra particular importancia reconocer la influencia de los estudios realizados y que dieron el fundamento para la realización de este trabajo.

A lo largo de mi proceso formativo fui construyendo una idea clara: mi profesión debería ayudarme a ser una mejor persona y con ello a contribuir a que esta sociedad, o que la pequeña parte de la sociedad con quien me interrelaciono en mi cotidianidad, pudiera desarrollarse plena y humanamente. En esta lógica, el ingreso a la maestría nunca estuvo motivado por un interés de saber algo en concreto, especializarme en una temática en particular, al contrario, la motivación principal era el deseo personal de superación académica para el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes que me permitirían a su vez tener más herramientas que me habilitaran para afrontar con mejores posibilidades de éxito

las tareas que tuviera que realizar durante el ejercicio de mi práctica profesional; igualmente para aquellos espacios en el que de manera autónoma e independiente decidiera involucrarme por considerarlos afines a mis percepciones y compromisos con la sociedad. Asimismo, busqué en los estudios de maestría la continuidad que en materia de formación integral y humana, así como de compromiso social, la licenciatura me proporcionó.

Sin duda alguna considero que estas motivaciones fueran cubiertas, a lo largo de la formación en la maestría conocí nuevos enfoques teóricos con un fuerte trasfondo social y humano, que probablemente de manera intencional fui eligiendo, y que evidentemente dieron cauce a la forma en que afronté esta experiencia profesional. Si no hubiese tenido el acercamiento que tuve a las ideas y pensamientos de diferentes autores que conocí a través de su lectura, si no hubiese escuchado y dialogado con muy distintos profesores como los doctores Canales, Corenstein, Glazman, Herrera, Maldonado, Mar Velasco, Mendoza, Pasillas, Rodríguez, Rueda y con el resto de compañeros con quienes compartí los espacios formativos; si no hubiese “perfeccionado” un poco más las estructuras para abordar los trabajos, resultado de la organización y sistematización que fui desarrollando y sigo desarrollando a través del aprendizaje desprendido del trabajo personalizado con otros catedráticos, me parece que difícilmente me hubiera comprometido con éste, que considero un gran proyecto.

Todos estos elementos **formativos**, más que los informativos a los que accedí en mi instancia en el posgrado contribuyeron a que pudiera ser sensible a las necesidades de una institución, dirigiendo entonces un trabajo claramente identificado y acotado pero que se intentó mantener en la medida de las posibilidades, en permanente contacto con sus interlocutores principales, tratando de respetar en todo momento la esencia que le dio origen y que le da la pauta para seguir avanzando a pesar de los inconvenientes que ha encontrado.

No obstante en un ejercicio crítico, considero que el programa de posgrado adolece de una visión “particularista” que centra gran parte del debate en el sector de la educación superior descuidando el análisis de los otros escenarios donde el quehacer pedagógico también está implicado y tiene un impacto: educación informal, no formal y en el ámbito del formal, la educación básica y media superior. Si bien es cierto que pueden desprenderse líneas de análisis y realizar transferencias de un escenario a otro, cada ámbito tiene sus propias particularidades, finalidades y contexto que deberían ser analizados.

Posiblemente una explicación de esta tendencia hacia el estudio de la educación superior radica en pensar que es en este nivel educativo donde se recrean y crean entre otras, las directrices que darán viabilidad a las políticas nacionales: formación de profesionales, investigación, ciencia y tecnología, todo ello en tenor con las líneas de acción internacionales derivadas del actual ordenamiento mundial. Y siendo entonces un ámbito estratégico, es el espacio al que corresponde analizar y reflexionar sobre estas mismas políticas que lo implican y determinan.

Sin embargo, al igual que los importantes delineadores de políticas educativas que centran su atención en la educación superior, ignoramos los otros sectores y con ello restamos credibilidad, impacto y potencialidad a esos niveles precedentes al superior y que en gran medida, determinan los escenarios y resultados trascendentes que hemos convertido en eje principal de nuestra reflexión.

En este sentido considero que la fortaleza del programa de posgrado también debe pasar por el análisis y construcción de propuestas de los otros ámbitos y niveles educativos, porque es en el seno de los procesos educativos, mismos que no se acotan en las instituciones de educación superior, donde se pueden construir o vislumbrar al menos las posibilidades para que toda persona pueda desarrollar sus potencialidades y, con ello, lograr en cierta medida, su plenitud.

Baste como ejemplo el caso que se describió en este informe, el de la Escuela de Parteras Profesionales, inserta en la educación media superior con carácter terminal la que ha dado respuesta a necesidades sociales primarias que las profesiones desarrolladas en el ámbito de la educación superior no han podido dar. En este sentido me parece importante reconocer y devolver el protagonismo a estos otros sectores educativos que a pesar del aparente descuido a nivel intelectual y reflexivo del que han sido objeto, siguen presentes en la realidad, determinando, condicionando y brindando alternativas educativas a los que no pueden acceder a la educación superior.

A pesar de esta situación, que más que una carencia la considero una visión que puede contribuir a fortalecer el programa, sin reserva alguna puedo afirmar que mi estancia en el posgrado de Pedagogía contribuyó a reforzar mi compromiso y responsabilidad con la sociedad brindándome nuevas pautas de análisis y reflexión para ya no solamente observar la realidad y los acontecimientos educativos y sociales, sino para poder intervenir en ellos con un sustento teórico más sólido y con nuevas perspectivas y propuestas. Por ello considero que el mayor impacto de los estudios de maestría no está en el dominio de un contenido, está precisamente en la apertura y reconocimiento de diferentes visiones y posturas que están vinculadas por una preocupación eminentemente social y que reconocen a los procesos educativos como un medio importante para mejorar las condiciones de vida de las personas, pareciendo entonces que en el fondo se comparte el pensamiento de Latapí cuando menciona que: “ciertamente no tenemos las respuestas sobre una educación futura que contribuya a producir un hombre solidario, benevolente y fraterno y, al mismo tiempo, seguro de sí mismo, creativo y capaz de decisión, pero tenemos algunas preguntas sobre la educación del presente que no lo logra...” (Latapí, 1996) y, por tanto, se sigue tratando de construir esa educación que todavía falta y que sigue siendo necesaria.

Desde estos aprendizajes y visión se abordó el trabajo que se describió a lo largo de las páginas precedentes, persiguiendo cubrir un requisito institucional y

burocrático pero que conjuntó las aspiraciones de los participantes de este proyecto lo que evidentemente le da un valor mayor al meramente administrativo convirtiéndose en una propuesta curricular formativa y humana en todos los sentidos y con un fuerte compromiso social.

En este sentido tanto la realización de los estudios de posgrado como la participación en la actualización del plan de estudios de la Escuela de Parteras Profesionales de CASA se convierten en experiencias significativas que reiteran mi convicción de que los procesos educativos y formativos son fuente y medio para superar las limitaciones que en el sentido más amplio del concepto de desarrollo humano, la sociedad no ha podido lograr.

Por esto destaco que es imprescindible que las autoridades educativas de cualquier nivel sean más sensibles a las demandas de una institución educativa con un fuerte compromiso social, y les proporcione de acuerdo a sus funciones, los canales necesarios para su funcionamiento y crecimiento y no los obstáculos suficientes para detener su propuesta. Los gobiernos deberían dar mayores facilidades a proyectos propositivos y benéficos como la Escuela de Parteras Profesionales y el resto de actividades que realiza CASA porque es en el seno de las preocupaciones e intereses sociales donde un grupo de personas puede marcar la diferencia y contribuir en la medida de sus posibilidades a la conformación de una sociedad más justa, libre, democrática y por tanto, más plena.

Son estos argumentos los que sustentan el título del presente Informe Académico “Contribución pedagógica para la afirmación de una carrera: parteras profesionales”, puesto que el trabajo pedagógico consistió en apoyar, sustentar, afianzar, **fortalecer** y **afirmar** en el escenario educativo institucionalizado, una propuesta que en sí misma tiene un valor social y humano indudable y que ha librado de manera independiente y tenaz la defensa de su propuesta.

V. BIBLIOGRAFÍA

Briceño-León Roberto (1996) Siete tesis sobre la educación sanitaria para la participación comunitaria. En Educación Sanitaria, Río de Janeiro, Cad. Saúde Publ. 12 (1), enero-marzo.

CASA, MIMEO (2011), Informes internos, México.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2009), Estrategia Integral para acelerar la reducción de la Mortalidad Materna en México, México, SSA.

Freire, Paulo (2001), Política y Educación. México, Siglo XXI.

INEGI (2011), Principales resultados del Censo de población y vivienda 2010, México, INEGI.

Latapí, Pablo (1996), Tiempo Educativo Mexicano II, México, UAA-UNAM.

Morán Porfirio, Luis Beltrán (2010) La MADEMS y el bachillerato. Reflexiones desde y sobre la práctica docente, México, UNAM-IISUE-IIF.

Organización Mundial de la Salud (1996) Informe presentado por el grupo técnico de trabajo de la OMS, Departamento de Investigación y Salud Reproductiva Ginebra.

Organización de Naciones Unidas (1996), Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Nueva York, ONU.

Organización de Naciones Unidas (2007), Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2007, Nueva York, ONU.

Organización Panamericana de la Salud (2006) Herramientas para el fortalecimiento de la partería profesional, Washington, D.C., OPS.

Pérez Gómez, Ángel. (1999) Comprender y transformar la enseñanza, Madrid, Morata.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares (2011), Manual para la Gestión del trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior. México. SEG.

Secretaría de Salud, (2000) Juntos por la Salud Maternidad Saludable y sin riesgos, México, SSA.

Secretaría de Salud (2011) Catálogo Sectorial de Puestos, México, SSA.

UNESCO (1996) “Los cuatro pilares de la Educación”, en La educación encierra un tesoro, París, UNESCO.

Vidargas, Dolores. (2010), Visita CASA el Secretario de Salud de la Nación, en Renovación, México, San Miguel de Allende Guanajuato.

Zarzar Charur, Carlos (2009) Habilidades básicas para la docencia, México, Patria.

Páginas electrónicas

www.censo2010.org.mx, consultado julio 2011.

http://casa.org.mx/mission_esp.html, consultado 9 septiembre 2011

www.unfpa.org/sowmy/home.html, consultado el 22 de junio, 2011

ANEXOS

ANEXO 1

Carta de observaciones SEG

Original
16 Feb '11

SUBSECRETARÍA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONES Y SERVICIOS ESCOLARES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
Oficio DSE- 2164/2008

Guanajuato, Guanajuato; 2 de junio de 2008

Alejandro González Rullán

Representante legal de la Asociación Civil
"Centro para los Adolescentes de San Miguel Allende".
San Miguel Allende, Guanajuato.

Sirve el presente para dar continuidad a la solicitud de actualización del plan de estudio de la Escuela de Parteras de Casa A. C. en el municipio de San Miguel Allende, Guanajuato; al respecto le informo las observaciones que la Dirección General de Educación Media Superior y Superior emitió mediante oficio DGEMSYS/247/08, de 30 treinta de abril de 2008 dos mil ocho, suscrito, por Agustín Casilla Gutiérrez, Director General de Educación Media Superior y Superior de esta Secretaría, quien al respecto determinó:

*"En atención al MEMORANDUM-DIR 381/2006, recibido en esta dirección el 1 de noviembre del 2006, en que se solicita **REVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS** de la **ESCUELA DE PARTERAS DE CASA, A.C.**, en el municipio de **SAN MIGUEL ALLENDE GUANAJUATO**, me permito darle a conocer el resultado de la misma."*

*"Cabe hacer mención de que la revisión se realizó conjuntamente con especialistas en las disciplinas de medicina y enfermería. Los puntos a observar de manera específica, mismos que soportan la opinión técnico - pedagógica **NO FAVORABLE**, se describen a continuación:*

"Fundamentación social"

"Diagnóstico de necesidades: incompleto, toda vez que no precisa el tipo de necesidades que el personal que se pretende formar va a solventar."

"Estudio de factibilidad: Incompleto. No establece la demanda potencial ni la demanda real. En lo referente al mercado laboral, señala opciones de trabajo que no corresponden, brindando con ello una falsa expectativa."

"Análisis de pertinencia: el documento señala que la institución educativa se formó como respuesta a una necesidad de la comunidad, lo cual no se encuentra debidamente documentado. Además, menciona que es diferente a las instituciones formadoras de enfermería cuando el soporte documental normativo que presenta se encuentra basado en la disciplina de Enfermería, lo cual resulta confuso."

"Fundamentación Filosófica: No cuenta con un marco normativo. Presenta un marco filosófico y declaración de principios, pero orientados a su misión social: "Servicio a los jóvenes, adolescentes a sus familias y al entorno en que viven"; por ello, se consideran ausentes."

"Proyecto pedagógico"



"Marco pedagógico: ausente."

"Modelo Pedagógico: ausente. Señala que éste se sustenta en conceptos como un programa de parteras reconocido en el país", el cual no existe."

"El programa, más que académico, es de asistencia social. La institución educativa sugiere que llevarán al estudiante al desarrollo de análisis y propuestas de solución bajo un modelo académico tradicional con énfasis en la enseñanza verbalista y la memorización (Pág. 32), señalando además una serie de conceptos relacionados con los modelos de aprendizaje que tampoco están relacionados con los objetivos del programa y el plan de estudios."

"Objetivos generales y específicos: rebasados. La descripción de los objetivos específicos señala actividades que no corresponden al nivel."

"Perfil de Ingreso y Requisitos de Ingreso: los presenta bajo el rubro de Perfil Profesional de la carrera, los cuales se encuentran incompletos. Aunado a lo anterior, se observa que el nivel académico procedente es el de Secundaria y que la edad mínima requerida para ingresar al programa es de 18 años, lo cual llama la atención toda vez que no se encuentra la justificación para tal requisito dado que la mayoría de edad no garantiza la madurez emocional y el conocimiento previo que debe tener el alumnado al ingresar. Cabe mencionar que desde 1999 se sugirió que se elevara el nivel de estudios requerido y se incluyera una carta compromiso de respeto a los valores nacionales, mismos que no se han cumplido."

"Perfil y requisitos de egreso: se identifica que será un profesional independiente, puesto que no hay estudio de mercado laboral y el sector salud no demanda esas plazas (sus necesidades están identificadas con el perfil de Licenciada en Enfermería con Especialidad en Obstetricia). Además, se observan las siguientes inconsistencias:"

- "Los requisitos de egreso resultan incongruentes toda vez que se señala que es requisito el certificado de preparatoria, cuando el programa no solicita el nivel."

- "La certificación, se considera incompleta dado que no se indica quien la otorga."

- "El rubro de titulación resulta confuso; en algunos apartados se habla de la aplicación de un examen teórico-práctico y en otros de tesis (incluso se observa que los requisitos establecidos para titulación son los estipulados para el nivel de licenciatura). Considerando el perfil de egreso del alumno, se recomienda buscar una alternativa de titulación que no sea esta última." 3

- "En lo referente al servicio social profesional, se presenta un doble discurso; al respecto, en la pág. 14 señala que el Servicio Social es de 6 meses, en tanto que en la pág. 27 indica que será de un año, lo cual causa confusión en el momento de evaluación. Además, no presenta el programa académico correspondiente a las actividades de servicio social en el cual se basará el perfil de plaza solicitada."



GUBIERN DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

"Mapa Curricular: presenta deficiencias en la congruencia vertical y horizontal, así como materias aisladas, ej. Farmacología, neonatología, principios de administración y principios de salud pública."

"Plan de Estudios: presente, pero causa confusión la forma en que fueron calculados los créditos y la carga horaria."

"Cartas Descriptivas: Incluye los componentes de ética, sociología y modelo de atención del sistema de salud, No obstante, se encuentran incompletas, dado que sólo menciona de manera general las características del docente pero no presentan la metodología de aprendizaje ni los criterios de evaluación ej. Biología II, misma en que se cuestiona el cómo se evalúan si no presentan la metodología del aprendizaje."

"Aunado a lo anterior, se observan las siguientes inconsistencias:"

- "En la materia Socioantropología ubicada en el segundo semestre, con clave 210, se observa que el nombre de la misma difiere al relacionado en la carta descriptiva, en la cual es denominada Antropología Sociología, desconociendo si los contenidos de ambas son los mismos."

- "La materia de Nutrición tiene 16 horas de práctica y 72 teóricas y no coincide el número de créditos otorgados a la misma en la carta descriptiva, programa básico de las asignaturas y plan de estudios. Además, se omite señalar en qué consiste la práctica."

- "El contenido temático del programa de Obstetricia se encuentra incompleto, sin secuencia y con terminología inapropiada, además de carecer de las actividades de aprendizaje referidas a anatomía y fisiología del aparato reproductor. En lo que se refiere al objetivo de este programa, se observa que éste no corresponde a la materia."

- "El programa académico de internado, al incluir 1152 horas y 72 créditos en 16 semanas, se considera antipedagógico toda vez que ocuparían turnos de 24 horas al día cada tercer día, actividad que no es recomendable pedagógica y humanamente. Además, no está claro si las actividades prácticas son supervisadas. Por otro lado, este programa se presenta como alternativa a las actividades de servicio social, lo cual es incongruente con lo señalado en la pág. 27."

- "La Bibliografía mencionada en las cartas descriptivas es obsoleta."

- "En referencia al cuestionamiento de la atención del parto, el documento señala en que se respetará la evolución natural del parto y sólo en caso necesario se solicitará la intervención del médico."

- "El tiempo asignado a cada unidad es en promedio de 8 horas, sin considerar la complejidad de la materia, observando al respecto que el tiempo asignado a cada unidad debe ser en relación al contenido y complejidad temática, incluso en la suma del tiempo destinado a éstas faltan cuatro horas en el programa de "Enfermedades Infecciosas Contagiosas."

www.seg.guanajuato.gob.mx

70

www.guanajuato.gob.mx

"Evaluación Curricular Interna y Evaluación Curricular Externa: ausentes. Se menciona el concepto, más no es desarrollado."

"Propuesta de director: presente pero se desconoce si cubre el perfil para serlo."

"Propuesta de planta docente: incompleta."

"Infraestructura: planta física, mobiliario y equipo, recursos materiales y bibliografía: referidos textualmente, por lo que es recomendable realizar la visita física conjunta con el fin de evaluar este rubro."

"Carpeta Clínica: ausente."

"Programa conforme a modalidad (horarios generales, de grupo): completos."

"Convenios p/Campos Clínicos: no presenta la propuesta de las instrucciones con quien pretende establecer convenio para uso de campos clínicos."

"Manual del estudiante y reglamento interno: presentes." —

"Reglamento de Docentes y Programa de Docencia: ausentes."

"Observaciones Generales"

"Aunado a las observaciones mencionadas en los párrafos anteriores, se considera importante puntualizar los siguientes aspectos que son de suma importancia para la valoración del proyecto educativo presentado por la institución:"

- "Al revisar el programa académico, y en base a su perfil de egreso, se concluye que el egresado de este programa no tiene inserción en los profesiogramas de las instituciones del Sector porque no es acorde a los requisitos académicos de los mismos."

- "La institución educativa se refiere a sus egresadas como "Partera Profesional", a lo cual se observa que la "PARTERA TRADICIONAL O EMPÍRICA" es aquella que ejerce en su comunidad SIN estudios y que es controlada y asesorada por las Instituciones de Salud, pero SIN contratarlas en su sistema, mientras que desde los inicios de la PARTERÍA, el personal que ostenta esta denominación son ENFERMERAS CON ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA." 3

- "Se observa que el programa es eminentemente práctico, ante lo cual surge la inquietud acerca de las bases en que formara a sus alumnos con el "perfil profesional"

- "La institución educativa sólo presenta los planes y programas académicos, más no la Carpeta de Prácticas clínicas, por lo cual no es evaluable la petición de campo clínico, ya que se desconoce el objeto, duración, frecuencia y actividades inherentes a las prácticas, mecanismos de evaluación, supervisión, etc."



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

- "Los documentos entregados como soporte de la revisión de campos clínicos fueron remitidos por duplicado y en el engargolado titulado ANEXOS, el contenido temático está repetido con el engargolado que incluye en su portada dos oficios de la institución y la definición de "Matrona". Además no tienen una estructura lógica, secuencial y coherente."

- "Si bien la problemática de salud en el ámbito materno infantil da origen a esta propuesta académica, observamos que en base al plan y programas de estudio presentados por la institución educativa, **NO** la resuelve."

- "Toda vez que la institución afirma que sus prácticas clínicas las basará en "las normas y Requisitos de las Parteras de Norteamérica, mismos que han sido adoptados por la Escuela de Parteras Profesionales de San Miguel de Allende (Sic. Pág. 34), y toda vez que en el contexto social y cultural de nuestra población es muy diferente al Europeo y al Norteamericano, se considera que este programa no es compatible con nuestro entorno social y el modelo de atención."

Por lo anterior manifestado, tendrá un término de **15 quince días hábiles** contados a partir de la notificación del presente, para incorporar las correcciones pertinentes, en atención a las observaciones señaladas en supralineas, a efecto de emitir una resolución favorable a sus intereses.

Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 12 doce fracciones XIII y XIV, 32 treinta y dos fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, 52-B de 30 treinta de junio de 2001 dos mil uno; cuya última reforma se publicó en el mismo, a través del número 150 ciento cincuenta de 19 diecinueve de septiembre de 2006 dos mil seis; así como lo dispuesto en el artículo 10 diez fracción VI, 28 veintiocho, 29 veintinueve inciso D) y 30 treinta del Reglamento para Obtener Registro, Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Planteles Educativos Particulares.

ATENTAMENTE



Secretaría de Educación
Guanajuato

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Y SERVICIOS ESCOLARES

AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

C.c.p. Hugo Adolfo Mena Ramírez - Director de Profesiones y Servicios Escolares - Para su conocimiento.

A*ALFA*MAR/RCP
Turno F03318

www.seg.guanajuato.gob.mx

www.guanajuato.gob.mx

Anexo 2
Cronograma

12.7 Requisitos de ingreso																
12.8 Requisitos de egreso																
12.9 Mapa curricular																
12.10 Plan de estudios																
12.11 Programas de estudio																
13. Sistemas de evaluación curricular interna y externa																

Anexo 3

Manual para la Gestión del trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior 2011

SUBSECRETARÍA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y
SUPERIOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES Y SERVICIOS
ESCOLARES**

**Manual para la gestión del trámite de Reconocimiento de
Validez Oficial de Estudios del Tipo Medio Superior 2011**

	Página
INTRODUCCION	4
Generalidades	4
Fundamento Legal:	4
Tipos de programas de EMS	6
Modalidades	6
Opciones para la impartición de EMS	8
1. Procedimiento, Requisitos y Documentación	17
De los trámites	17
Del plazo oficial	17
Dictámenes Previos	17
Vigencia del acuerdo	17
Periodo de recepción de solicitudes	17
Resolución Final	18
Montos	18
2. Carpeta Número 1. Legal.	19
Solicitud de RVOE	19
Personalidad Jurídica	19
Documentos de acreditación del Representante Legal	19
Posesión legal del inmueble	19
Dictamen de seguridad estructural	20
Dictamen de higiene actual	20
Plano Arquitectónico	20
Solicitud de aprobación del nombre	20
Datos generales del inmueble	20
Capacidad escolar	20
Capacidad instalada	20
Inventario General	21
Propuesta de publicidad	21
Propuesta de emblema	21
Documentos de acreditación del Director	21
Reglamento Interior del plantel	21
3. Carpeta Número 2. Técnico Pedagógica	22
ELEMENTOS CURRICULARES	
Fundamentación	22
Fundamentación Social	22
Diagnóstico de necesidades	22
Estudio de Factibilidad	23
Análisis de Pertinencia	24
Fundamentación Filosófica	25
Proyecto Pedagógico	27
Marco Pedagógico	27
Modelo Pedagógico	27
Objetivos General del programa académico	27
Objetivos Específicos	27
Perfil de Ingreso	27
Perfil de Egreso	27
Requisitos de Ingreso	28
Requisitos de Egreso	28
Mapa Curricular	28
Plan de Estudios	31
Cartas Descriptivas	32
Sistemas de Evaluación Curricular	32
Evaluación Interna	32
Evaluación Externa	32
Modalidad Mixta	34
Carta compromiso	34

Paquete Didáctico	34
4.- Consideraciones Generales	36
Convenios	36
Tiempo de resolución	36
Programas en áreas de la salud	36
De la normatividad aplicable en el nivel	36
De la presentación de la propuesta	37
Requisitos de otras instancias	38
Instalaciones y equipamiento	38
5.- Formatos	39
1.- Constancia de recepción de solicitud de incorporación	40
2.- Cotejo de elementos curriculares que ostenta tener la propuesta	41
3.- Solicitud de RVOE para impartir educación en el Nivel Medio Superior en sus diferentes opciones y modalidades	41
4.- Solicitud de nombre para la institución educativa	45
5.- Documentos que acrediten la capacidad del director propuesto	46
6.- Datos generales para la carpeta pedagógica	48
7.- Acervo bibliográfico	49
8.- Descripción de recursos materiales	50
9.- Modelo de mapa curricular	52
9A.- Mapa curricular modalidad escolarizada	52
9B.- Mapa curricular modalidad mixta.	53
9C.- Carta compromiso para implementar el plan y programas de estudio conforme a la Reforma del Bachillerato	54
10.- Plan de estudios bachillerato modalidad escolarizada	55
10A.- Plan de estudios bachillerato modalidad mixta	57
11.- Cartas descriptivas modalidad escolarizada	59
11 ^a .- Cartas descriptivas modalidad mixta	61
6.- Requerimientos de Cristalería, reactivos y equipos para laboratorios de actividades experimentales	63
7.- Anexos	
Propuesta de Acervo Bibliográfico	
Plantilla docente	

9. Datos Generales:

Elementos Curriculares:

El currículo orienta un programa académico para la formación de los educandos. En él se definen los contenidos que serán objeto del aprendizaje y la organización de los mismos, las características del aprendizaje que habrá de ser promovido, las actividades genéricas para su logro, los recursos a emplear y los medios y procedimientos que se precisan para

la evaluación del aprendizaje. La propuesta pedagógica deberá contener los siguientes elementos curriculares:

10 Fundamentación

Fundamentación social

Es la justificación para la creación del plantel en términos de atención a las necesidades socioeducativas y de oferta-demanda. No se elabora de la idea “qué estoy percibiendo” (individual), sino que debe fundamentarse en la realidad social concreta e incluir los siguientes elementos:

10.1 Diagnóstico de necesidades

El diagnóstico es la descripción de una situación real y para considerarse como tal, deberá contener al menos los siguientes elementos:

A) Descripción de escenarios

Definición del contexto en el cual estará inmerso el programa académico, incluyendo los aspectos social, educativo (características y necesidades del nivel medio superior), cultural y económico. Dichos elementos deberán atender a los siguientes ámbitos:

- Nacional.
- Estatal.
- Regional
- De la profesión: Análisis del mercado y demanda laboral (en el caso de bachillerato bivalente y técnico terminal).
- De las vocaciones regionales (en el caso de incluir un plan de estudios que contemple un componente de formación para el trabajo). Información tendiente a justificar la pertinencia del componente de formación para el trabajo.

B) Identificación y jerarquización de los problemas y posibles causas.

Definición, selección, análisis y evaluación de las necesidades socioeducativas en relación con el contexto vigente (en congruencia con la descripción de escenarios).

1. Identificación de necesidades específicas:

Con base en la descripción de escenarios e incluyendo los aspectos particulares, se deben identificar las necesidades específicas en las que va a incidir el programa académico (en congruencia con el diagnóstico de necesidades).

2. Propuesta de solución:

Acciones a implementar para atender las necesidades detectadas. La institución asume las intenciones educativas de la sociedad para un determinado momento de su desarrollo.

10.2 Estudio de Factibilidad:

Es un documento analítico que permite identificar la necesidad de una nueva institución, en términos de oferta- demanda, debiéndose considerar los siguientes elementos:

A) Datos demográficos de la población a atender, haciendo énfasis en el grupo de edad poblacional demandante del servicio (Consulta INEGI).

B) Atención a la demanda. En el nivel de educación Media Superior (ciclo anterior inmediato), en la zona de influencia de la institución solicitante (indicador reportado en el portal SEG).

C) Demanda potencial. Cuantificación de egresados de secundaria del ciclo anterior inmediato.

D) Demanda real. Cuantificación de estudiantes susceptibles de ingresar al nivel medio superior incluyendo la población rezagada, no atendida y reprobada de los últimos 5 años. Integrar datos estadísticos con su respectiva interpretación.

E) Oferta educativa. Cuantificación de programas iguales o similares que se ofrecen en el municipio o área de influencia. Describir las aportaciones particulares de la institución al plan de estudios.

F) Mercado laboral. Especificar los espacios laborales en donde el egresado puede insertarse, en función de las habilidades que desarrollará (componente de formación para el trabajo).

G) Demanda laboral (bachilleratos bivalentes y técnicos terminales). Análisis de las necesidades del mercado laboral, considerando los perfiles demandados por el sector productivo y el contexto económico regional (vocaciones regionales) y estatal. Integrar convenios con empresas del sector productivo.

10.3 Análisis de Pertinencia

La pertinencia se define como la capacidad de los sistemas educativos de responder a las necesidades de la sociedad en su conjunto. Es el grado de satisfacción logrado, entre lo que se enseña en un programa de estudios y lo que de ello realmente aplica y sirve para el crecimiento personal y profesional de los educandos.

Se requiere brindar una formación integral que haga al estudiante apto para su desempeño, logrando una mayor correspondencia de los resultados del quehacer académico y las expectativas de la sociedad.

La pertinencia entonces es la capacidad de ofrecer respuestas efectivas a las necesidades del entorno social en la formación de recursos humanos.

En este sentido, para que la educación sea pertinente, es incuestionable que se debe de partir de un diagnóstico en donde se defina claramente la diversidad de las necesidades sociales, haciendo un contraste con el perfil de egreso para que finalmente se consiga la inserción en el sector productivo y preferentemente de la región.

Los ámbitos en los que el análisis de pertinencia debe basarse, se definen a continuación:

- Plan de estudios: Características y conformación de éste, como respuesta a las necesidades sociales (correlación del plan de estudios con las necesidades socioeducativas detectadas en el diagnóstico).
- Organización: planteamiento de la estructura organizacional (organigrama) y descripción de las funciones del personal acordes a la naturaleza de cada puesto, de acuerdo a las exigencias académicas, bajo un esquema de continua evaluación y seguimiento.
- Recursos: Descripción de los recursos (infraestructura y recursos didácticos) con que se cuenta para impartir la formación para el trabajo o carrera técnica ofertada en el plan de estudios. Para el caso del centro de documentación o biblioteca se debe señalar la bibliografía. En ésta última deberá citarse el año de edición considerándose como vigente de diez años anteriores al año en curso. Para el caso de áreas de informática, tecnológicas se considera lo adecuado para el logro de los objetivos de aprendizaje planteados en las cartas descriptivas **Acervo bibliográfico (Formato 7) Recursos materiales (Formato 8)**.
- Calidad. Definición de criterios a seguir en la búsqueda por la calidad y acciones a implementar.

11 Fundamentación filosófica. Principios de carácter filosófico que dan sentido y razón de ser a la educación, por lo que estos se convierten en la fundamentación legítima de las finalidades de la institución.

11.1 Misión. Es un enunciado que define cual es la razón de ser de la comunidad educativa (propósito básico y los valores que guían las actividades). Debe expresarse en función del servicio que se presta y no limitarse a describir al egresado que se pretende formar.

La misión es un factor clave para el liderazgo de la institución, ya que constituye el punto de partida de toda la estrategia de desarrollo a mediano y corto plazo, además de que genera sentido de pertenencia a la misma.

Debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes somos? ¿Qué es lo que verdaderamente nos hace diferente a los demás? = identidad, legitimidad
- ¿Para quiénes trabajamos? = Clientes
- ¿Qué buscamos (como institución)? = Propósitos, aspiraciones
- ¿Por qué lo hacemos? = Valores, principios, motivaciones

La redacción de la misión debe ser breve, clara, inspiradora (planteando retos para su logro) y creíble (congruente con la fundamentación social y demás elementos técnico-pedagógicos).

11.2 Visión. Es la enunciación del estado deseado o ideal que la organización quiere lograr a largo plazo. Articula una vista de un futuro realista, creíble y atractivo para la organización; es decir, define a dónde vamos y cómo lo lograremos y las condiciones de efectividad que se busca alcanzar de tal manera que se proyecte una real y positiva transformación de la institución, por lo que será la pauta para la generación de las líneas de acción de la misma.

La visión debe explicitar:

- El propósito de la institución a futuro= ¿Qué y cómo queremos ser dentro de 5 años o más?
- El procedimiento y los medios para alcanzar el propósito= ¿Cómo vamos a lograrlo?
- Trascendencia= ¿Cuál es el beneficio social que la institución brindará a la comunidad?

11.3 Valores. Son las virtudes o cualidades que determinan las líneas de conducta a seguir para el logro de un fin establecido. Son un medio para conseguir la misión.

Los valores orientan como lograr los objetivos, son los fundamentos en los que se basan las políticas y acciones de la institución (incluir la definición de los mismos).

Características de los Valores:

- Congruentes y contribuyentes con la misión y visión.
- Su definición debe ser clara y accesible.
- Debe reflejar las convicciones más elevadas de la institución.
- Cada valor debe contener conductas o prácticas observables.

12 Proyecto Pedagógico

12.1 Marco Pedagógico. Está constituido por los preceptos básicos que conforman las teorías y corrientes teórico-pedagógicas que sirven de base para la elaboración del proyecto pedagógico. Establece en cuál de las corrientes pedagógicas existentes se fundamenta la propuesta.

12.2 Modelo Pedagógico. Es la articulación de la praxis, en donde se describe cómo se instrumentará el proceso educativo (haciendo énfasis en el papel del alumno y el docente, y la evaluación).

Debe estar sustentado teóricamente en relación con el marco pedagógico y en congruencia con la modalidad.

12.3 Objetivo General del programa académico. Enunciado sintético que describe el recurso humano que se pretende formar (qué le proveerá al alumno, en qué condiciones,

y para qué), como respuesta a las necesidades sociales. Debe contemplar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se pretende desarrollar en el alumno, así como la contribución del proyecto educativo a la sociedad.

Debe ser congruente con el mapa curricular, plan y programas de estudio, perfil de egreso y fundamentación social.

12.4 Objetivos específicos. Aprendizajes genéricos que habrán de ser logrados por el educando. Su importancia radica en que permiten el logro del objetivo general pretendido y son la base para la estructuración del plan de estudios.

12.5 Perfil de ingreso. Son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deberá poseer el educando para ingresar a estudiar el plan de estudios propuesto.

12.6 Perfil de egreso. Describe los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deberá poseer el educando una vez concluido y aprobado el plan de estudios propuesto. Es decir, define lo que el egresado debe ser, saber y saber hacer, en congruencia con el diagnóstico de necesidades, objetivo general, objetivos específicos y plan de estudios.

12.7 Requisitos de ingreso. Lineamientos y procedimientos administrativos y académicos que deberá satisfacer el aspirante para ser admitido como estudiante regular en el plan de estudios.

A) Requisitos académicos (antecedente secundaria).

B) Requisitos de admisión y descripción del procedimiento a seguir para el ingreso a la institución.

C) Requisitos de salud.

D) Requisitos de conducta.

E) Requisitos administrativos.

12.8 Requisitos de egreso. Lineamientos y procedimientos administrativos y académicos que deberá satisfacer el educando para obtener la certificación correspondiente.

A) Requisitos académicos (cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios aprobado por la SEG.)

B) Requisitos administrativos.

C) Actividades formativas:

- Servicio social educativo (1 hora por semana).
- Servicio social profesional (480 hrs. aplica para bachilleratos bivalentes).
- Titulación (aplica para bachilleratos bivalentes y técnico- terminales).

12.9 Mapa curricular.

El Mapa Curricular es la esquematización de la organización y estructuración de las asignaturas que se han definido en el plan de estudios, que denotan la congruencia vertical, continuidad y relación horizontal de las mismas. Este deberá especificar clave, seriación, valor crediticio de cada asignatura y número de horas (dependiendo la modalidad). Los nombres de las asignaturas deberán escribirse completos sin abreviaturas y de manera homogénea con el plan de estudios y cartas descriptivas.

12.10 Plan de estudios. Hace referencia sintética, esquematizada y organizada de los contenidos disciplinarios o multidisciplinarios, que han sido seleccionados para alcanzar los objetivos generales del programa académico.

Especificar el orden así como el período escolar en que se impartirá cada área, módulo o asignatura y su organización en unidades para alcanzar los objetivos generales del programa académico. Deberá incluirse en un apartado en el que se expliquen las condiciones de operación del programa.

12.11 Cartas descriptivas (programas de estudio). Es la guía que orientará y regulará el proceso de enseñanza y aprendizaje en cada asignatura, indicando el objetivo general, así como las actividades de aprendizaje a realizar para el logro del mismo y los criterios y ponderaciones de evaluación.

La estructura del objetivo general de cada asignatura se elaborará en función del alumno, indicando qué aprenderá, cómo y para qué. Además, los criterios de evaluación serán acordes a dicho objetivo.

Asimismo, deberá contener los datos que permitan identificar la ubicación de la asignatura en relación con el plan de estudios (nombre, clave, ciclo).

13 Sistemas de evaluación curricular interna y externa.

El currículo debe ser objeto de un proceso sistemático y permanente de evaluación que permita tomar decisiones fundadas sobre su valor y sobre las modificaciones que sea necesario y pertinente efectuar respecto del propio currículo y su instrumentación.

A través del tiempo han surgido diferentes modelos de evaluación curricular, toda vez que la manera de concebir el currículum determina la manera de evaluarlo. A fin de contar con un esquema de evaluación completo (independientemente del modelo elegido), se propone la siguiente metodología:

- Definir qué se está entendiendo por currículum y evaluación. Para ello, se deben presentar únicamente los elementos teóricos básicos que fundamentan el modelo elegido.

- Determinar qué se quiere evaluar, cómo evaluar (complementariedad de métodos cualitativos con cuantitativos, selección de técnicas y diseño de instrumentos), cuando evaluar, quién va a evaluar y para qué evaluar (centrar la atención en este último aspecto).

Evaluar desde un aspecto cualitativo tiene como propósito responder a las interrogantes ¿Qué sucede en la dinámica interna del programa? ¿Cuáles son las debilidades del programa? ¿Cómo se interpretan y se llevan a cabo las especificaciones formuladas en el programa? Y ¿Por qué se obtuvo tal o cual resultado?; mientras que evaluar desde un aspecto cuantitativo implica integrar estadísticas y su respectiva interpretación.

En este sentido, deben evaluarse aspectos internos:

- La infraestructura institucional, la cual debe responder a las necesidades del estudiante (biblioteca, fotocopiado, sistema de cómputo, etc.).
- La congruencia de los elementos curriculares (objetivo curricular con perfil de egreso, etc.)
- La caracterización académica, profesional y pedagógica de la planta docente.
- La caracterización educativa de la población estudiantil, a través de los índices de aprobación y reprobación por materia, tasas de deserción, permanencia, etc.

- La caracterización social de la población estudiantil, en términos de sus condiciones socioeconómicas y culturales, escuela de procedencia, situación laboral (en caso de bachilleratos con modalidad mixta o no escolarizada).
- Desempeño de los protagonistas del acto pedagógico (estudiante y profesor)
- Metodologías de enseñanza empleadas por el profesor.
- Técnicas de aprendizaje de los estudiantes.
- Pertinencia de los contenidos, etc.

En cuanto a los aspectos externos, debe evaluarse lo siguiente:

- La eficiencia terminal, así como el rendimiento escolar de las generaciones estudiantiles que realizarán su formación académica.
- Seguimiento de egresados.
- Los índices de titulación y colocación de los egresados en el marco de trabajo ocupacional (en caso de bachilleratos bivalentes).
- La opinión de profesionistas, sobre las asignaturas que se ofrecen y la forma en que responden o no a las demandas actuales del ejercicio profesional (en el caso de bachillerato bivalente) y a los requerimientos del nivel superior.

Nota: los aspectos tanto internos como externos señalados son indicativos y pueden variar en función del modelo elegido.

Consideraciones Generales:

I.- De los convenios:

Para el caso de Bachilleratos Bivalente o programas de carrera Técnico Terminal es necesario presentar las propuestas de convenios que demuestren la vinculación de la institución con empresas del sector laboral.

II.- El tiempo para emitir la resolución que recaiga a la solicitud de RVOE le será proporcionada vía telefónica o a través de cualquier medio por la Dirección General de Profesiones y Servicios Escolares, al haberse computado los sesenta días hábiles de recibida la solicitud.

III.- De Programas en Áreas de Salud:

Se deberán solicitar los criterios a la Secretaría de Salud y presentar además la propuesta de descripción de campos clínicos y convenios con hospitales del sector salud (estos criterios deberán ser los establecidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud).

El tiempo de respuesta para estas solicitudes, será establecido por el Grupo Estatal para la Formación de Recursos Humanos en Salud (GEPRHOS) o el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), conforme a lo dispuesto en el Artículo tercero del acuerdo por el que se crea dicha Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1983.

IV.- De la Normatividad aplicable al nivel:

El representante legal deberá dar cabal cumplimiento con los dispositivos previstos en materia de becas, servicio social educativo, servicios social profesional y titulación en los casos aplicables (requisitos y procedimientos). Lo anterior, bajo las siguientes disposiciones Normativas:

- [Acuerdo 218-98](#) del 18 de septiembre de 1998, mediante el cual se expide el “Lineamiento general para la prestación del servicio social educativo en las instituciones educativas del nivel de secundaria y Media Superior dependientes de la Secretaría de Educación de Guanajuato”.
- [Acuerdo 130](#) del 18 de septiembre de 1998, mediante el cual se expide el Lineamiento general de titulación para las instituciones de educación del nivel medio superior con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Acuerdo 131 del 18 de septiembre de 1998, mediante el cual se expiden los “Lineamientos generales que regulan la prestación del servicio social profesional en las instituciones educativas del nivel medio superior dependientes de la Secretaría de Educación de Guanajuato”.
- Acuerdo 010/2002, mediante el cual se emite el Lineamiento que regula el otorgamiento de becas para instituciones educativas particulares con registro, autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Acuerdo 366 de 12 de noviembre de 1997. Mediante el cual se expiden los Lineamientos para la Asignación, Autorización y Registro de Nombre a las

Instituciones Educativas Dependientes de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Propuesta de nombre de la institución.

- Acuerdo 032/2006 de 07 de Julio de 2006. mediante el cual se expide el lineamiento para la Autoevaluación de las Instituciones Educativas de los tipos Medio Superior y Superior que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Acuerdo 71. De las asignaturas del Tronco Común.
- Reforma Curricular del Bachillerato

IV.- De la presentación de la propuesta:

La solicitud deberá entregarse de forma impresa, en un solo tanto y foliada. Se presentará en dos partes: La primera con todos los requisitos legales y la segunda con los elementos curriculares o contenidos técnico pedagógicos. Ambas estarán integradas en carpetas con argollas y separadores que indiquen cada uno de los requisitos anteriormente señalados, éstos deben coincidir con el número o letra que tiene asignada en el presente manual; además se deberá presentar en CD. Tanto el material impreso como el presentado por medios electrónicos deberá estar elaborado con tipo de letra "Arial" tamaño "11", en "altas y bajas" (mayúsculas y minúsculas) y sin protección.

V.- Requisitos de otras instancias:

Además de los requisitos antes señalados, con la finalidad de cubrir aquellos aspectos de procedencia en la propuesta educativa presentada, se deberán cumplir con todos aquellos requisitos que las instancias municipales, estatales y federales les requieran para la constitución de una institución educativa, (ejemplo: uso de suelos, dictamen de protección civil, opinión de bomberos, registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, etc.).

IV.- Instalaciones y equipamiento:

Deberán atenderse los siguientes elementos:

Talleres y Laboratorios.- Deberán contar con los instrumentos y el equipo necesarios de acuerdo con el programa académico correspondiente y con las medidas adecuadas al tipo de actividades que realizan en cada uno de ellos.

Centro de cómputo: Instalaciones y equipo de cómputo propios para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, actualizado y pertinente a los programas.

Instalaciones y equipo adecuado para el apoyo de los cursos de idiomas que requiera el programa académico.

Espacio equipado adecuadamente para realizar diversos eventos que apoyen actividades académicas y la difusión cultural.

Espacios adecuados para las actividades físicas y deportivas.

Centro de documentación.- Es el centro de consulta e información documental, el cual deberá contar con el acervo y el equipo necesarios para facilitar los servicios de búsqueda, consulta, préstamo y reproducción de documentos para las funciones académicas de la institución. (internet, material multimedia, etc.)

Áreas Administrativas..- Instalaciones para el control y atención escolar que correspondan a los servicios prestados por las IPES y a la estructura de las mismas.

Anexo 4

Guía para la revisión de Programas de Estudio

Guía para la revisión de los programas de estudio

Estimadas profesoras y profesores, el presente documento tiene la intención de proporcionar una guía que les permita revisar los programas de estudio de las asignaturas que imparten con la finalidad de actualizarlos.

Les solicitamos vayan revisando cada uno de los elementos guiándose por las preguntas relacionadas con cada punto y, en caso de considerar pertinente alguna modificación, favor de realizarla directamente en el programa.

<p>Identificación del programa Nombre de la asignatura Créditos Clave de la asignatura Tipo de asignatura (teórica y/o práctica) Horas</p>	<p>¿Contiene los elementos señalados?</p>
<p>Presentación</p>	<p>¿Describe su vinculación con otras asignaturas del plan de estudios, el contenido que ofrece la asignatura, su propósito y aporte a la formación de parteras profesionales?</p>
<p>Objetivo general</p>	<p>Está redactado en función del alumno, indicando qué aprenderá, cómo y para qué. Confrontarlo con el perfil de egreso y marco pedagógico para darle coherencia.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>¿El título de la unidad corresponde con los contenidos que se abordarán? ¿Cada unidad cuenta con una introducción sintética, señalando los aprendizajes que promueve? ¿Cuenta con un objetivo en cada unidad? ¿El objetivo es coherente con la aportación de la asignatura a la formación de parteras y con el contenido propuesto? ¿Los contenidos seleccionados son relevantes y suficientes para cumplir tanto el objetivo general del curso como de la unidad? ¿Los contenidos están organizados secuencialmente por unidades, temas y subtemas? (¿Siguen un criterio lógico?, ¿las unidades previas apoyan las posteriores?) ¿Cada unidad temática indica el número de horas en la que será estudiada? ¿El tiempo indicado es suficiente para abordar el contenido propuesto y el nivel de complejidad del mismo? ¿La sumatoria de horas por unidad coincide con el número de horas señalado</p>

	en el apartado de identificación del programa?
Metodología	<p>Considerando la corriente del constructivismo y recuperando sus conceptos básicos: recuperación de experiencias y aprendizajes previos, actividad del alumno, interacción y autoevaluación; ¿la metodología propuesta los incorpora?</p> <p>¿Se proponen diversas estrategias de aprendizaje individual y grupal vinculadas con la futura práctica profesional de la partería?</p> <p>¿La forma de trabajo propuesta permite que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje?</p> <p>¿Responden a la naturaleza de la asignatura?</p>
Evaluación - Acreditación	<p>¿Se plantean estrategias que favorezcan la evaluación formativa (autoevaluación del alumno, evaluación grupal y evaluación del docente) con el propósito de identificar avances y dificultades en el logro de los objetivos establecidos? ¿Se precisan los procedimientos o instrumentos de evaluación?</p> <p>¿Se precisan los criterios de acreditación?</p> <p>¿La profundidad de procedimientos e instrumentos de evaluación corresponden a los objetivos de aprendizaje señalados?</p>
Bibliografía	<p>¿Se presentan fuentes bibliográficas suficientes para abordar los contenidos propuestos?</p> <p>¿La bibliografía es pertinente, accesible y actualizada? (se recomienda que el material señalado no tenga más de 10 años de antigüedad)</p>

Anexo 5

Mapa y Estructura Curricular

MAPA CURRICULAR
PARTERÍA PROFESIONAL

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI
Biología I 6 créditos	Biología II 6 créditos	Neonatología I 6 créditos	Neonatología II 6 créditos	Infectología 4 créditos	
Anatomía y Fisiología I 9 créditos	Anatomía y Fisiología II 9 créditos	Nutrición 8 créditos	Farmacología 8 créditos	Farmacología homeopática 8 créditos	
Género y sexualidad 4 créditos	Fundamentos de Partería 6 créditos	Obstetricia I 12 créditos	Obstetricia II 12 créditos	Ginecología básica 6 créditos	Ética y legislación 4 créditos
Socioantropología 4 créditos	Psicología 4 créditos	Educación para la Salud I 6 créditos	Educación para la Salud II 6 créditos	Principios Salud Pública 6 créditos	Principios de Administración 4 créditos
Habilidades para el estudio 6 créditos					
Práctica Introductoria a la Partería 3 créditos	Práctica Clínica de Partería I 11 créditos	Práctica Clínica de Partería II 20 créditos	Práctica Clínica de Partería III 20 créditos	Práctica Clínica de Partería IV 20 créditos	Internado 72 créditos
		Práctica Comunitaria I 5 créditos	Práctica Comunitaria II 5 créditos	Práctica Comunitaria III 5 créditos	

Estructura Curricular

**NOMBRE DE LA
INSTITUCIÓN
NOMBRE DE LA
CARRERA**

Escuela de Parteras Profesionales
Técnica Terminal Parteras
Profesionales

SISTEMA ESCOLARIZADO

ANTECEDENTE	CLAVE	PRIMER SEMESTRE	HORAS		CREDITOS
		ASIGNATURA	T	P	
Ninguna	100	Biología I	48		6
Ninguna	110	Anatomía y Fisiología I	72		9
Ninguna	120	Género y sexualidad	32		4
Ninguna	130	Socioantropología	32		4
Ninguna	140	Habilidades para el estudio	48		6
	150	Práctica Introdutoria a la Partería		48	3
		Totales de semestre	232	48	32
		SEGUNDO SEMESTRE			
Biología I	200	Biología II	48		6
Anatomía y Fisiología I	210	Anatomía y Fisiología II	72		9
Género y Sexualidad	220	Fundamentos de Partería	48		6
Socioantropología	230	Psicología	32		4
Práctica Introdutoria a la Partería	240	Práctica Clínica de Partería I		176	11
		Totales de semestre	200	176	36
		TERCER SEMESTRE			
Biología II	300	Neonatología I	48		6
Anatomía y Fisiología I y II	310	Nutrición	56	16	8
Anatomía y Fisiología I y II	320	Obstetricia I	96		12
Socioantropología y Psicología	330	Educación para la Salud I	48		6
Práctica Clínica de Partería I	340	Práctica Clínica de Partería II		320	20
Socioantropología y Psicología	350	Práctica Comunitaria de Partería I		80	5
		Totales de semestre	248	416	57
		CUARTO SEMESTRE			
Neonatología I	400	Neonatología II	48		6
Anatomía y Fisiología I y II	410	Farmacología	64		8
Obstetricia I	420	Obstetricia II	96		12
Educación para la Salud I	430	Educación para la Salud II	48		6
Práctica Clínica de partería II	440	Práctica Clínica de partería III		320	20
Practica Comunitaria de	450	Práctica Comunitaria de		80	5

Partería I		Partería II			
		Totales de semestre	256	400	57
		QUINTO SEMESTRE			
Biología I y II	500	Infectología	32		4
Farmacología	510	Farmacología Homeopática	64		8
Obstetricia I y II	520	Ginecología básica	48		6
Fundamentos de Partería	530	Principios de Salud Pública	48		6
Práctica Clínica de Partería III	540	Práctica Clínica de Partería IV		320	20
Práctica Comunitaria de Partería II	550	Práctica Comunitaria de Partería III		80	5
		Totales de semestre	192	400	49
		SEXTO SEMESTRE			
Ninguno	600	Ética y Legislación	32		4
Ninguno	610	Principios de Administración	32		4
Práctica Clínica de Partería IV	620	Internado		1152	72
		Totales de semestre	64	1152	80

Está conformado por 32 asignaturas de las cuales 22 tienen un carácter teórico, 1 teórico-práctica, 8 prácticas y 1 internado en el sexto semestre. El internado representa un espacio curricular para la realización de una práctica integral de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por las alumnas en su proceso formativo y que desarrollarán en los ámbitos reales de la profesión.

Las 32 asignaturas tienen un total de 3 784, 1 192 corresponden a la teoría y 2 592 a la práctica; el total de créditos es 311, 149 corresponden a la teoría y 162 a la práctica. Los créditos se obtuvieron dividiendo el número total de horas teóricas entre 8 y el número total de horas prácticas entre 16.